



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

23 de febrero de 2001

Núm. 138

### ÍNDICE

Páginas

#### Composición y organización de la Cámara

##### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

|            |                                                                                                                  |   |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 041/000010 | Elección de don Federico Souvirón García como Vicepresidente Primero en la Comisión de Justicia e Interior ..... | 7 |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Pleno</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
| 162/000210                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en relación con la ayuda a la reconstrucción en El Salvador. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</i> ..... | 7  |
| 161/000526                                      |                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
| 162/000234                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la crisis de la empresa Sintel .....                                                                                                                                     | 7  |
| <b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
| 161/000514                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la firma de las convenciones intreramericanas sobre restitución y sobre tráfico internacional de menores .....            | 8  |
| <b>Comisión de Justicia e Interior</b>          |                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
| 161/000206                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la suspensión de la subasta prevista de cuarteles de la Guardia Civil. <i>Retirada</i> .....                                                                                   | 10 |
| <b>Comisión de Defensa</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
| 161/000507                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la definición de los usos futuros de las instalaciones del campamento militar de Castillejos (Tarragona) .....                                        | 10 |
| 161/000528                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros españoles .....                                                                                          | 11 |
| <b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b> |                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
| 161/000515                                      | Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, sobre ubicación del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga en el Palacio de la Aduana .....                                     | 12 |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comisión de Economía y Hacienda</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 161/000079                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de reindustrialización de la comarca de Béjar (Salamanca). <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> ..... 12                                                                                                                                                          |
| 161/000467                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que Telefónica y la familia Mas Canosa clarifiquen la propiedad del Grupo Sintel y solucionen su grave problema financiero, así como para que se cree una comisión de investigación que esclarezca la venta de dicha filial ..... 13 |
| 161/000505                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones del Gobierno en relación con la situación de crisis de la empresa Sintel ..... 14                                                                                                                                                                                                   |
| 161/000509                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los trabajadores y trabajadoras españoles residentes en el Principado de Andorra ..... 15                                                                                                                              |
| <b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 161/000072                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la sanidad animal. <i>Desestimación</i> ..... 16                                                                                                                                                                                                                                                |
| 161/000240                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para el cultivo del girasol. <i>Desestimación</i> ..... 16                                                                                                                                                                                                                         |
| 161/000364                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la elaboración de un estudio sobre el sector cinegético y su consideración para el desarrollo del medio rural. <i>Aprobación, así como enmiendas formuladas</i> ..... 16                                                                                                             |
| 161/000448                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para atenuar la crisis de los sectores relacionados con la carne de vacuno como consecuencia de la aparición en España de los primeros casos del mal de las «vacas locas». <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> . 17                     |
| 161/000472                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un libro blanco sobre la agricultura ecológica y sus productos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 19                                                                                                                  |
| 161/000473                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para fijar y aclarar las condiciones y forma en que se va a aplicar a los sectores agrarios la nueva redacción del número 3.º del apartado 2 del artículo 78 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). <i>Desestimación</i> ..... 20                                |
| <b>Comisión de Infraestructuras</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 161/000519                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga ..... 20                                                                                                                                                                                                                         |
| 161/000520                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación inmediata del Plan Director del Aeropuerto de Málaga ..... 21                                                                                                                                                                                                                     |
| 161/000521                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el inicio de las obras de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria ..... 22                                                                                                                                                                                                                  |
| 161/000523                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desdoblamiento de la carretera denominada Camino de Castilla, en los términos municipales de Monforte del Cid y Elche ..... 23                                                                                                                                                            |
| 161/000524                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución de una variante en la carretera N-340 para solucionar los problemas que se producen en el tramo entre las poblaciones de Peñíscola y Vinaroz ..... 25                                                                                                                                 |
| <b>Comisión de Política Social y Empleo</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 161/000228                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre una reforma más justa para los trabajadores autónomos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> ..... 26                                                                                                                                                                    |

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                   |    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>161/000326</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de apoyo a la familia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....                                                   | 26 |
| <b>161/000355</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de regulación del trabajo a tiempo parcial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos. <i>Desestimación</i> .....                                                  | 27 |
| <b>161/000394</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la promoción de empleo para los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... | 27 |
|                   | <b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>                                                                                                                                                                                                              |    |
| <b>161/000522</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha del Centro de Salud «Centro-Playa» en el edificio conocido como Parque Zarracina en el municipio de Gijón (Asturias) .....                 | 28 |
|                   | <b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>                                                                                                                                                                                       |    |
| <b>161/000513</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actualización del importe de algunas indemnizaciones por razón de servicio, y modificación del Real Decreto que las regula .....                                    | 29 |
|                   | <b>Comisión de Medio Ambiente</b>                                                                                                                                                                                                                 |    |
| <b>161/000516</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el recrecimiento de la presa de la Concepción .....                                                                                                                 | 30 |
| <b>161/000517</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adquisición por parte de las administraciones de las instalaciones del actual Club Mediterráneo en el Parque Natural de Cap de Creus, en Girona .....            | 31 |
| <b>161/000518</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras de acondicionamiento del río Mero en A Coruña .....                                                                                                  | 32 |
|                   | <b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>                                                                                                                                                                                                           |    |
| <b>161/000508</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de Internet de la Administración General del Estado .....             | 33 |
| <b>161/000525</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas a universidades y organismos públicos de investigación .....                                                | 34 |

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|                   | <b>Comisión de Justicia e Interior</b>                                                                                                                                                                                                                  |    |
| <b>181/000494</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre agentes de la Guardia Civil de Tráfico fallecidos en acto de servicio durante los últimos cinco años, así como causas que han ocasionado tales muertes .....                | 35 |
| <b>181/000496</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre previsiones acerca del desarrollo de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario ..... | 35 |
| <b>181/000502</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), sobre opinión del Gobierno sobre el modo de aplicación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil .....                                                                          | 36 |
| <b>181/000503</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), sobre medidas para que la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda ser aplicada adecuadamente por los Juzgados y Tribunales .....                                                    | 36 |
| <b>181/000504</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), sobre previsiones acerca de presentar un Proyecto de Ley que regule la materia de la nacionalidad .....                                                                       | 37 |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>181/000498</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre medidas para clarificar la situación de los deportistas profesionales nacidos fuera de la Unión Europea y que juegan en España con pasaporte de algún país de la Unión Europea. 37                                                                           |
| <b>181/000499</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González (GS), sobre previsiones tras la reciente sentencia de la Audiencia Nacional en relación con las licencias de los jugadores de baloncesto considerados «comunitarios B» ..... 38                                                                                          |
| <b>Comisión de Economía y Hacienda</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>181/000540</b>                                 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre confirmación de que el Plan del Carbón presentado a la Unión Europea es el mismo que el que el Gobierno negoció con los sindicatos ..... 38                                                                                                            |
| <b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>181/000495</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre cuantificación de las pérdidas económicas ocasionadas en los bancos marisqueros de las rías gallegas como consecuencia de los temporales del pasado otoño y medidas de apoyo previstas al respecto ..... 39                                                |
| <b>181/000505</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre valoración por el Gobierno de los efectos del arte de pesca conocido como tren de bolos, y previsiones al respecto ..... 39                                                                                                                                |
| <b>181/000506</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre trabajadores afectados por la reestructuración del sector pesquero, y previsiones al respecto ..... 40                                                                                                                                                     |
| <b>181/000507</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre realización del estudio de viabilidad para la utilización del Plan Leader Plus para las comarcas pesqueras, y conclusiones del mismo ..... 41                                                                                                              |
| <b>181/000508</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre tests realizados para detectar casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), y medidas previstas al respecto ..... 41                                                                                                                                  |
| <b>181/000509</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), relativa a estado de las negociaciones sobre caladeros alternativos para la flota que faenaba en aguas de Marruecos ..... 42                                                                                                                                     |
| <b>181/000510</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre gestiones para neutralizar la iniciativa de la Unión Europea (UE) de cuestionar las ayudas al sector pesquero y para que la reestructuración positiva del sector en España sea asumida financieramente por la UE ..... 43                                  |
| <b>181/000516</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Cuadrado Bausela (GS), sobre medidas previstas para definir condiciones y ayudas durante los cinco años de compromiso para los cultivadores ..... 43                                                                                                                                       |
| <b>181/000517</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Cuadrado Bausela (GS), sobre opinión del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca del futuro del cultivo del girasol ..... 44                                                                                                                                                  |
| <b>181/000518</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Cuadrado Bausela (GS), sobre opinión que le merece al Gobierno el contenido del informe emitido por el Comité Científico Director de la Unión Europea (UE) en el que, en referencia a España, se hace una valoración geográfica de riesgo de la Encefalopatía Espongiforme Bovina ..... 44 |
| <b>181/000519</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Cuadrado Bausela (GS), sobre medidas orientadas a mejorar la seguridad alimentaria ..... 44                                                                                                                                                                                                |
| <b>181/000520</b>                                 | Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Cuadrado Bausela (GS), sobre medidas previstas para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina en todo el territorio nacional ..... 45                                                                                          |

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>181/000521</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Cuadrado Bausela (GS), sobre previsiones para desarrollar en todo el territorio nacional el plan de retirada efectiva de Material Específico de Riesgo (MER) .....                                                                                                              | 45 |
| <b>181/000522</b> | Pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso (GS), sobre utilización de frases sexistas por el Ministro para explicar la política de su Departamento ....                                                                                                                                                 | 46 |
| <b>181/000523</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Gallego López (GS), sobre gestiones ante la Unión Europea (UE) para ampliar las ayudas negociadas hace diez años, así como medidas a tomar en el caso de que la UE retirara definitivamente dichas ayudas.                                                               | 46 |
| <b>181/000524</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre medidas ante la potencial desaparición de la preferencia comunitaria en la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del arroz .....                                                                                                           | 47 |
| <b>181/000525</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre medidas ante el progresivo desarme arancelario de la Unión Europea (UE) a la entrada de arroz de terceros países .....                                                                                                                         | 47 |
| <b>181/000526</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre medidas a tomar ante la negativa de la Comisión a prorrogar, para el cultivo de los frutos secos .....                                                                                                                                         | 47 |
| <b>181/000527</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la producción, distribución y consumo de productos vegetales o animales de carácter transgénico .....                                                                   | 48 |
| <b>181/000528</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (GS), sobre situación de las negociaciones para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos .....                                                                                                                             | 48 |
| <b>181/000529</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Hernández Rodríguez (GS), sobre opinión del Ministro acerca de que en el caso de aplicación de la «tarifa única» los productores plataneros de Canarias tendrían garantizada la comercialización de sus producciones y el mantenimiento de sus actuales niveles de renta ..... | 49 |
| <b>181/000530</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre fecha prevista para el reinicio de las conversaciones con los representantes del sector pesquero para encontrar una solución a los efectos negativos del incremento del precio de los carburantes .....                                         | 49 |
| <b>181/000531</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre medidas para que continúe el cultivo de la remolacha y para mantener la actividad económica y el empleo de las comarcas afectadas por el plan de reordenación del sector azucarero .....                                                       | 50 |
| <b>181/000532</b> | Pregunta formulada por la Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey (GS), sobre opinión del Ministro acerca de la corrección de las manifestaciones que realizó días pasados en el Foro de Jaén en las que dijo que «el regadío hay que utilizarlo como a las mujeres, con mucho cuidado, que le pueden perder a uno» .....       | 50 |
| <b>181/000533</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre términos específicos en que se está tratando la problemática de los productores de arroz y de los arrozales.                                                                                                                                                | 50 |
| <b>181/000534</b> | Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre respuestas previstas para los graves problemas de los sectores afectados por la crisis de las «vacas locas» .....                                                                                                                             | 51 |
| <b>181/000535</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre razones para oponerse a que se abran las negociaciones para la reforma definitiva de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva .....                                                                                                  | 51 |
| <b>181/000536</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea (UE) de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva .....                                                                                                        | 52 |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>181/000537</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre posición del Gobierno ante la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del algodón .....                                                                                                                                                                                                                                         | 52 |
| <b>181/000539</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre previsiones ante el posible cierre de la azucarera de Jedula y su repercusión sobre el cultivo de la remolacha en la provincia de Cádiz .....                                                                                                                                                                                                     | 53 |
|                           | <b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |
| <b>181/000511</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS), sobre medidas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para resaltar el papel de las Comisiones de Docencias dentro del ámbito de la formación especializada.                                                                                                                                                                 | 53 |
| <b>181/000512</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS), sobre introducción de nuevas formas de gestión en la organización de centros y hospitales .....                                                                                                                                                                                                                                       | 54 |
| <b>181/000513</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS), sobre medidas para hacer efectivo el acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud en lo referente a promover e instrumentar la colaboración entre las administraciones sanitarias para conseguir la máxima rentabilidad de los recursos públicos .....                                                                               | 54 |
| <b>181/000514</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS), sobre medidas previstas en el año 2001 para lograr un sistema de servicios de salud cohesionado y solidario .....                                                                                                                                                                                                                     | 55 |
| <b>181/000515</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS), sobre tipo de colaboración establecida por el Ministerio de Sanidad y Consumo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, para superar los desajustes entre la formación de pre y posgraduados, según expresión de la Ministra de Sanidad y Consumo ... | 55 |
| <b>181/000538</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS), sobre medidas para permitir y facilitar la libre elección de hospital .....                                                                                                                                                                                                                                                           | 56 |
| <b>181/000541</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS), sobre medidas para perfeccionar el proceso de evaluación de la formación especializada .....                                                                                                                                                                                                                                          | 56 |
| <b>181/000542</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS), sobre fecha prevista para la terminación de la elaboración y aprobación de un marco común para los colectivos que trabajan actualmente en el Sistema Nacional de Salud .....                                                                                                                                                          | 56 |
|                           | <b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |
| <b>181/000500</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre funciones, nombramientos y composición de los gabinetes técnicos de las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas .....                                                                                                                                                                                                               | 57 |
| <b>181/000501</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre criterios utilizados para repartir el complemento de productividad entre los funcionarios de la Administración Periférica del Estado .....                                                                                                                                                                                                        | 57 |
| <b>181/000543</b>         | Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (GS), sobre actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Administraciones Públicas en relación con la declaración de actividades del Ministro don Miguel Arias Cañete .....                                                                                                                                                                                | 58 |
| <b>PLANES Y PROGRAMAS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |
| <b>201/000001</b>         | Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004. <i>Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                          | 58 |

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000010**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS

CORTES GENERALES de la elección del Excmo. Sr. don Federico Souvirón García, como Vicepresidente Primero, en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior, de fecha 14 de febrero de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

**162/000210 y 161/000526**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Solicitud de que la Proposición no de Ley sobre actuaciones en relación con la ayuda a la reconstrucción en El Salvador, pase a tramitarse en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/000526).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

**162/000234**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la crisis de la empresa Sintel.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL

DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Diputados don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG) y don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la crisis de Sintel, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Desde que en abril de 1996 «Telefónica, S. A.», por aquel entonces aún una empresa mayoritariamente pública, vendiese la empresa «Sintel, S. A.», a la americana Mastec (propiedad del empresario cubano-americano Mas Canosa, conocido por sus turbios negocios y relaciones), se han producido un cúmulo de irregularidades que han venido a provocar no sólo la malversación del patrimonio de «Sintel, S. A.», sino también —lo cual es, si cabe, aún más grave— el fraude continuado a los trabajadores de la compañía, culminado en estos últimos meses con el impago de seis nóminas.

Las irregularidades comenzaron en el propio momento de la venta: a pesar de que «Telefónica, S. A.», no recibió los 4.900 millones de pesetas a que ascendía el precio pactado con Mas Canosa, en vez de demandar judicialmente la cantidad prefirió (en marzo de 1999) retirar el 75 por ciento de la cartera de trabajo que en el momento de la venta se comprometiera a encomendar a Sintel (75.000 millones de pesetas en tres años). Es decir, decidió darle la puntilla a la empresa en vez de considerar rescindido el contrato y volverse a hacer cargo de dicha compañía y de sus trabajadores. Todo esto mientras se hacía con el patrimonio inmobiliario de Sintel (valorado, según tasadores independientes, en más de 20.000 millones de pesetas) al ridículo precio de 1.500 millones y no abonaba las obras efectivamente realizadas para ella por Sintel y que, según reconoce el actual Administrador, señor Gila, ascienden a más de 6.000 millones de pesetas.

Si a la actuación negligente de «Telefónica, S. A.», se suma la desastrosa gestión realizada por Mas Canosa, subcontratando más del 50 por ciento de la carga de trabajo de la compañía, manteniendo a la plantilla desocupada o subempleada para poder justificar la baja

productividad y proceder impunemente al desmantelamiento de la Sintel, entenderemos por qué los trabajadores llevan tres semanas acampados en pleno centro de Madrid en lucha no sólo por su empleo y por sus salarios, sino también en lucha por el futuro de una compañía que cuenta con un alto nivel tecnológico y que actúa en un sector, el de las telecomunicaciones, que, como el Gobierno repite insistentemente, es un sector estratégico y de futuro.

Por esta razón, ante la situación que atraviesan Sintel y sus trabajadores, por la responsabilidad que el Gobierno tiene en la misma y ante la nueva solicitud de expediente de regulación de empleo presentada por la dirección de la empresa el día 22 de diciembre de 2000, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar un papel activo en la búsqueda de una solución justa al conflicto de Sintel, utilizando para ello el poder de decisión que mantiene sobre «Telefónica, S. A.»

2. A actuar urgentemente —a través de Fogasa o de cualesquiera otros instrumentos— para paliar la precaria situación económica por la que atraviesan los trabajadores de Sintel como consecuencia del impago de las últimas seis nóminas.

3. A instar a la Fiscalía General del Estado a investigar las posibles responsabilidades penales que se puedan derivar de la venta y gestión de Sintel y a ejercer las acciones a que haya lugar.

4. A no aprobar el expediente de regulación de empleo solicitado por los actuales gestores de Sintel el 22 de diciembre de 2000.»

Madrid, 15 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez, Guillermo Vázquez Vázquez y Carlos Aymerich Cano**, Diputados.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Asuntos Exteriores

161/000514

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la firma de las convenciones interamericanas sobre restitución y sobre tráfico internacional de menores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Asuntos Exteriores, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la firma de las Convenciones Interamericanas sobre restitución y sobre tráfico internacional de menores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

El secuestro de menores es un fenómeno cada vez más frecuente en nuestra sociedad como resultado de la infracción del derecho de custodia o de visita sobre el hijo y que viene acompañado de un desplazamiento del menor fuera de lugar de residencia habitual. En este sentido, en algunos supuestos de divorcios, separaciones o rupturas de matrimonios o parejas de hecho llamadas mixtas, por ser sus componentes de distinta nacionalidad, ha conllevado que el desplazamiento se produzca fuera de las fronteras, siendo los menores las primeras víctimas de la denominada sustracción internacional de menores.

Hay una serie de factores que favorecen el traslado del menor fuera de las fronteras, como son la emigración laboral, una mayor facilidad en el paso de fronteras, o el fenómeno del conflicto de civilizaciones, originado por profundas diferencias culturales, de carácter

familiar, social, moral y religioso. Estas circunstancias hacen que la adopción de medidas para hacer frente a la sustracción de los menores contra la voluntad de uno de los cónyuges sean difíciles de llevar a cabo.

De ahí, la importancia de los mecanismos de los convenios internacionales de cooperación, ya que sin ellos no se podría hacer frente a las retenciones y desplazamientos ilícitos de menores de un Estado a otro.

Tomando conciencia de la imperiosa necesidad de tal cooperación internacional y con la voluntad de proteger al menor, de los efectos perjudiciales que puede ocasionarle un traslado o retención ilícita, en el plano internacional, los Estados parte firmaron, en el año 1980, el Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 (ratificación por España mediante instrumento de 28 de mayo de 1987), y el Convenio Europeo relativo al reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como el restablecimiento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20 de mayo de 1980 (ratificado mediante Instrumento de 9 de mayo de 1984).

Asimismo, cabe hacer mención a que, recientemente, el Estado español ha concertado con Marruecos un Convenio sobre asistencia judicial, reconocimiento, ejecución de resoluciones judiciales en materia de derecho de custodia y derecho de visita y devolución de menores, hecho en Madrid el 30 de mayo de 1997, iniciando así una aproximación hacia los países árabes en los que, dados sus sistemas jurídicos, si resultan receptores de un menor no hay vía legal para obtener el retorno, sobre todo si el menor ostenta su nacionalidad.

Por otro lado, cabe señalar que en el continente americano, y en el marco de las Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado, se han elaborado dos importantes Convenios, los cuales aún no han sido firmados ni ratificados por España, como son la Convención interamericana sobre restitución internacional de menores, hecha en Montevideo el 15 de julio de 1989, que el día 1 de febrero de 2001, estaba en vigor, entre Belice, Bolivia, Brasil, México, Paraguay y Venezuela, estados que hasta esa fecha lo habían ratificado, pero habiendo sido también firmada por Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Perú y Uruguay, y la Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores, hecha en México el 18 de marzo de 1994, que en la misma fecha estaba en vigor, entre Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Panamá, Paraguay y Uruguay, Estados que hasta esa fecha lo habían ratificado, pero habiendo sido también firmado por Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Venezuela.

Además, cabe destacar que España ostenta la condición de observador de la Organización de Estados Americanos y en esta condición ya se ha adherido a dos Convenios elaborados en el ámbito de la Conferencia especializada interamericana de Derecho Internacional

privado, que son la Convención interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias, hecha en Panamá el 30 de enero de 1975, y la Convención interamericana sobre prueba e información acerca del Derecho extranjero, hecha en Montevideo el 8 de mayo de 1979.

Asimismo, debe tenerse en cuenta la vigencia para España, desde el 5 de enero de 1991, de la Convención sobre los Derechos del Niño, hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989, cuyo objetivo primordial es la protección de los intereses del menor y en cuyo artículo 11 se ratifica la voluntad de adoptar medidas para luchar contra el traslado y retención ilícitos de niños al extranjero, a lo que, para este fin, los Estados partes promoverán la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes.

Por ello, España debería continuar la política de suscribir tratados bilaterales, como el celebrado en Marruecos y acceder a multilaterales en los que no es parte, por lo que parece imprescindible la adhesión a las Convenciones interamericanas sobre restitución internacional de menores (Montevideo, 15 de julio de 1989) y sobre tráfico internacional de menores (México, 18 de marzo de 1994), con lo que se extendería la red defensiva contra los traslados o retenciones ilícitos al establecer relación con Estados americanos que no son parte en el Convenio de La Haya.

En todo caso, y teniendo en cuenta que ante el problema de la sustracción internacional de menores únicamente debe prevalecer el interés del menor por encima de cualquier conflicto entre progenitores, y de cualquier circunstancia, como la nacionalidad, o la residencia habitual, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en la línea de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado español en la Convención sobre los Derechos del Niño hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989, acerca de concertar acuerdos bilaterales o multilaterales o de adhesión a acuerdos ya existentes para luchar contra el traslado y la retención ilícitas de menores en el extranjero, firme y ratifique las Convenciones interamericanas sobre restitución internacional de menores hecha en Montevideo el 15 de julio de 1989, y sobre tráfico internacional de menores hecha en México el 18 de marzo de 1994.»

### Comisión de Justicia e Interior

**161/000206**

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2001, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición

no de Ley para la suspensión de la subasta prevista de cuarteles de la Guardia Civil (núm. expte. 161/000206), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 61, de 22 de septiembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

### Comisión de Defensa

**161/000507**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre la definición de los usos futuros de las instalaciones del campamento militar de Castillejos (Tarragona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Defensa, una Proposición no de Ley sobre la definición

de los usos futuros de las instalaciones del campamento militar de Castillejos (Tarragona).

#### Exposición de motivos

En los términos municipales de l'Arbolí, La Febró, Vilaplana y Alforja, poblaciones de la comarca del Baix Camp (Tarragona), se encuentra situado el campamento militar de Castillejos, propiedad del Ministerio de Defensa.

Estas instalaciones, que ocupan una superficie de 700 hectáreas de terreno, están ubicadas en un paraje natural de montaña de gran riqueza forestal y constan de diversos inmuebles, servicios anexos y un campo de tiro. Desde el año 1950, fecha en el que fue inaugurado, hasta el año 1972, este campo militar tuvo su máximo nivel de actividad, estando destinado a la formación militar, especialmente de milicias universitarias.

A partir del 31 de diciembre de 2000, el Ministerio de Defensa ha desmantelado las instalaciones y ha retirado todo el servicio de vigilancia que hasta el momento se mantenía a través de un pequeño destacamento, pasando a estar en una situación de desafectación y encontrándose en un estado de abandono, lo que preocupa a las poblaciones vecinas.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera necesario conocer el destino que piensa dar el Ministerio de Defensa a estas instalaciones, en interés del territorio y dada la importancia que el antiguo campamento puede tener para la conservación del medio natural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que informe acerca del destino que tiene previsto dar a las instalaciones del antiguo campamento militar de Castillejos (Tarragona), al objeto de analizar la integración del mismo como espacio natural protegido mediante la utilización de alguna de las diferentes figuras de protección natural que contempla la legislación vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/000528**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros españoles.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

Tras la Guerra Civil e iniciada la Segunda Guerra Mundial, numerosos combatientes, hombres y mujeres procedentes de distintas organizaciones políticas y sindicales, que lucharon en defensa del gobierno constitucional elegido en las elecciones de 1936, siguieron combatiendo militarmente para restablecer la legalidad constitucional y contribuir en la lucha contra el fascismo en Europa.

Estos combatientes, organizados militarmente en formaciones guerrilleras, mantuvieron focos de resistencia armada en todo el territorio español. Muchos de los que sobrevivieron a la resistencia en el interior de España se sumaron posteriormente a la resistencia contra el nazismo en distintos países europeos, contribuyendo así a la liberalización de esos países y siendo reconocida su labor como combatientes por la libertad.

Durante la transición democrática se aprobaron distintas iniciativas legislativas en orden al reconocimiento de los militares republicanos, el retorno y rehabilitación de los exiliados a todos los efectos, incluido el pago de sus pensiones. Igualmente, se aprobaron iniciativas en relación a los presos políticos para rehabilitar su papel y resolver todos los problemas sociales derivados de su cautiverio.

Queda por rehabilitar a los combatientes guerrilleros que al día de hoy no tiene un reconocimiento público

del Estado por su papel desempeñado en la lucha contra la Dictadura cuando paradójicamente otros estados europeos, como en el francés, no sólo existe ese reconocimiento sino el agradecimiento representado en monumentos, homenajes y actos públicos que se repiten cada año con la asistencia de las máximas instituciones.

Es la hora, antes que finalice el siglo, de rehabilitar al colectivo de guerrilleros y guerrilleras españoles, sus expedientes en los que constan como bandoleros y malhechores y su reconocimiento de combatientes a los efectos de contabilizar su período de actividad militar desde 1939 a 1961 ante la Administración del Estado a los efectos del cobro de pensiones.

Después de tantos años de olvido, la sociedad española tiene una deuda moral con ese colectivo del que muchos de ellos dieron su vida por la libertad y contra el fascismo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Aprobar, de manera urgente, las medidas necesarias para la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles, de los sobrevivientes y de los que fallecieron víctimas de la represión y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores.

2.º Reconocer su período de actividad militar en la guerrilla a efectos de la regulación y cobro de sus pensiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000515

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTORES: Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto.

Proposición no de Ley sobre ubicación del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga en el Palacio de la Aduana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los grupos proponentes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los grupos parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que el Museo de Bellas Artes y Arqueológico se ubiquen en el Palacio de la Aduana, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Federal de Izquierda Unida y el Grupo Mixto (Partido Andalucista), deseando recoger las aspiraciones de los distintos colectivos sociales, en orden al equipamiento cultural de la ciudad de Málaga, presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Educación, Cultura y Deporte insta al Gobierno a que: Se comprometa a que el Palacio de la Aduana sea sede definitiva del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia**, **José Luis Centella**, **José Núñez**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/000079

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a actuacio-

nes de reindustrialización de la comarca de Béjar (Salamanca) (núm. expte. 161/000079), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de reindustrialización de la comarca de Béjar, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda (núm. exp. 161/000079).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Al punto segundo.

De sustitución.

2. Considerar a la Comarca de Béjar como zona prioritaria a los efectos de:

Aplicar los recursos presupuestarios dotados en el programa 723B —Reconversión y Reindustrialización—, gestionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, particularmente los recursos asignados al programa de dinamización tecnológica de zonas desfavorecidas.

Aplicar los Fondos Estructurales que cofinancian el programa de desarrollo regional de la Junta de Castilla y León.

Aplicar los recursos presupuestarios dotados en los programas 722D —Competitividad de la empresa industrial—, 722C —Calidad y seguridad industrial—, 542E —Investigación de desarrollo tecnológico—, particularmente el PROFIT, y 542N —Investigación y desarrollo de la sociedad de la información—.

**161/000467**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que Telefónica y la familia Mas Canosa clarifiquen la propiedad del Grupo Sintel y solucionen su grave problema financiero, así como para que se cree una comisión de investigación que esclarezca la venta de dicha filial.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitir a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo del Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (número de registro 22742).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En marzo de 1996, Telefónica vendió su mayor filial, Sintel, que contaba con 3.750 trabajadores en la matriz y unos 1.000 en el resto del grupo, al grupo Mastec, cuyo principal accionista es la familia Mas Canosa, por 4.900 millones de pesetas. Dicha cantidad debía pagarse a plazos durante tres años, y durante este período de tiempo se aseguraba a Mastec una cartera de trabajo de 75.000 millones de pesetas. Paralelamente, Telefónica adquirió el patrimonio inmobiliario de Sintel por un precio de 1.500 millones de pesetas

(cuando, según los expertos, su valor es superior a los 20.000 millones) y se puso de acuerdo con la familia Mas Canosa para liquidar el patrimonio y propiciar el cierre del grupo Sintel.

A partir de aquí, la familia Mas Canosa, con el apoyo de Telefónica, decidió subcontratar más del 50 por ciento de la cartera de trabajo, mantener a 2.500 trabajadores de la plantilla de la matriz desocupados o subempleados para argumentar baja productividad y llevar a cabo el desmantelamiento del grupo Sintel. En este sentido, y con el argumento de la baja productividad, el 22 de diciembre de 2000 la familia Mas Canosa solicitó al Ministerio de Trabajo la rescisión de 1.201 puestos de trabajo de Sintel.

De hecho, durante los últimos cinco años, la complicidad de Telefónica y la familia Mas Canosa ha permitido a ésta abandonar la gestión de la empresa y dirigir todo su esfuerzo a saquear Sintel con operaciones especulativas, como las llevadas a cabo en las Islas Vírgenes y Luxemburgo, y con procesos de ingeniería financiera como la venta de 13 de sus 19 filiales para llevar a unas a la quiebra y a otras a la suspensión de pagos. Así, la preparación de la suspensión de pagos que en junio de 2000 se presentó en el Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, no hace nada más que reforzar y poner de manifiesto una complicidad que ya ha dado mucho de sí: Mientras, la familia Mas Canosa no ha pagado los 4.900 millones de pesetas que figuran en el contrato de compra-venta, Telefónica no ha recurrido a los tribunales para exigir el pago de su filial Sintel, ha retirado el 75 por ciento de la cartera de trabajo de Sintel (marzo de 1999) y no ha abonado las obras realizadas por Sintel, que, según su Administrador de trabajo, ascienden a más de 6.000 millones de pesetas.

Por todos estos motivos, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dentro de sus competencias, intentar encontrar una solución a la situación sociolaboral de la empresa Sintel y mantener todos los puestos de trabajo de la empresa.

2. Realizar las gestiones oportunas para que se cree una comisión de investigación que esclarezca la venta de Sintel al 100 por 100 por parte de una empresa pública como era Telefónica en marzo de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/000505

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre actuaciones del Gobierno en relación con la situación de crisis de la empresa Sintel.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones del Gobierno en relación con la situación de crisis de la empresa Sintel, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La crisis de la empresa Sintel está originando una más que justificada preocupación social por el elevado número de empleos directos e indirectos afectados y porque sus efectos se distribuyen sobre el conjunto del territorio nacional.

La evolución de esta empresa en los últimos años ha estado condicionada negativamente por las nuevas políticas de suministro puestas en marcha por Telefónica y por una serie de cambios en la composición del accionista de referencia que revelan una visión especulativa y una ineficaz gestión empresarial.

Existen motivos suficientes que justifican que el Parlamento y el Gobierno se ocupen de este asunto. De

un lado, la mera consideración de los empleos y actividades industriales que pueden perderse; de otra, el hecho de que la empresa fuera una filial de Telefónica hasta hace cuatro años y de que la venta al sector privado estuvo acompañada de una serie de compromisos de carga de trabajo; por último, las responsabilidades que corresponden a la Administración Pública en un proceso de crisis empresarial en el ejercicio de sus atribuciones legales.

Por estas razones, los Diputados que suscriben, presentan a la Comisión de Economía y Hacienda la siguiente.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Realice las gestiones necesarias para que Telefónica cumpla sus compromisos con Sintel y coopere en el proceso de refluotamiento de la misma, estableciendo relaciones que primen el empleo estable y de calidad y la seguridad en el aprovisionamiento futuro.

2. Impulse un proceso de negociación entre la Dirección de la empresa Sintel, sus propietarios, la Dirección de Telefónica y las Federaciones del Metal de CC.OO. y UGT para analizar un plan de ajuste y viabilidad de la empresa, que incluya la rápida resolución de las deudas salariales existentes.

3. Aplaze la decisión resolutoria sobre el expediente de rescisión presentado por la empresa, para más de 1.200 trabajadores, a los resultados de las negociaciones anteriores y, en todo caso, adecue la actuación de la Administración a los siguientes criterios:

- I. Clara justificación económica de las medidas de ajuste de las plantillas.

- II. Mantenimiento de la mayor parte de la actividad empresarial y de las plantillas.

- III. Establecimiento de un plan social para los trabajadores afectados.

- IV. Exigencia de responsabilidades a los accionistas y Administradores en la medida en que ello proceda.

- V. Cooperación máxima para el saneamiento financiero de la empresa.

- VI. Favorecer la rápida reestructuración empresarial y el salvamento de la mayor parte posible de las actividades y empleos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2001.—**Antonio Cuevas Delgado y Ramón Jáuregui Atondo**, Diputados.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000509

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los trabajadores y trabajadoras españoles residentes en el Principado de Andorra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES. En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la exención del IRPF a los trabajadores y trabajadoras españoles residentes en el Principado de Andorra, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

En septiembre de 2000, con los votos en contra del PP (cuya posición fue explicada, precisamente, por el Senador gallego señor César Mera), el Pleno del Senado rechazó la toma en consideración de una Proposición no de Ley presentada por la Entesa Catalana de Progrès y que tenía por finalidad, a través de la reforma del artículo 9.3.º de la Ley reguladora del IRPF, eximir a las ciudadanas y ciudadanos españoles residentes en el Principado de Andorra del pago del IRPF siempre y cuando posean la condición de trabajadores asalariados.

Poco después de este debate, la prensa andorrana se hacía eco de las declaraciones del Senador catalán del PP señor Damián Caneda de acuerdo con las cuales se incluiría en la Ley de Presupuestos Generales del Esta-

do para el año 2001 una disposición adicional en cuya virtud se modificaría el artículo 9.3.º de la vigente Ley reguladora del IRPF (cfr., «Diari d'Andorra» del día 3 de noviembre de 2000), precepto que, como a estas alturas es obvio, no se ha incluido en dicha Ley.

Así pues, los trabajadores y trabajadoras españolas en Andorra —muchos de ellos gallegos— siguen estando como al principio. Es decir, se les sigue equiparando a aquellos otros ciudadanos y ciudadanas que fijan su residencia en Andorra por motivos fiscales y no, como ellos, para encontrar un puesto de trabajo con salarios, por cierto, inferiores a la media del Estado español. Por esta razón, argumentar que la Ley es general y que no puede establecer diferencias en atención a casos concretos —tal y como argumentó el señor César Mera en el debate del Senado— es tanto como afirmar que la Ley consagra la discriminación, pues, como se sabe, también es discriminatorio y carece de cualquier fundamento razonable conceder un trato igual a situaciones tan diferentes como las descritas.

Dado que la exención de este colectivo del ámbito de sujeción del IRPF puede hacerse a través de un Real Decreto que desarrolle la previsión contenida en el propio artículo 9.3.º de la Ley reguladora del IRPF, se formula la siguiente.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a eximir del pago del IRPF a los trabajadores y trabajadoras asalariados españoles residentes en el Principado de Andorra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

#### 161/000072

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre Sanidad Animal (núm. expte. 161/000072), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/000240

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a medidas para el cultivo del girasol (núm. expte. 161/0000240), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 6 de octubre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/000364

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para la elaboración de un estudio sobre el sector cinegético y su consideración para el desarrollo del medio rural (núm. expte. 161/000364), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a realizar un estudio sobre el sector cinegético de nuestro país que haga posible considerarlo como elemento de interés en la elaboración del Libro Blanco de la Agricultura y Desarrollo Rural.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativas a la elaboración de un estudio sobre el sector cinegético y su consideración para el desarrollo del medio rural, para su

debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (núm. expte. 161/000364).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### Enmienda número 1

A la motivación

De adición.

«Aunque en términos sociales y económicos la actividad cinegética es la más importante dentro de los aprovechamientos directos del medio natural, cada vez cobra mayor importancia la recolección de hongos, plantas aromáticas, medicinales, etc., que son objeto incluso de un tráfico mercantil de considerable importancia.»

#### Enmienda número 2

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desarrolle la normativa básica necesaria para establecer una ordenación sobre la utilización tanto de los recursos cinegéticos como silvícolas, que tenga por fin tanto incentivar el desarrollo rural como el mantenimiento del medio natural. Y que dicha normativa se haga en colaboración con las Comunidades Autónomas y sin perjuicio de las competencias que a éstas les son propias.»

#### 161/000448

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para atenuar la crisis de los sectores relacionados con la carne de vacuno como consecuencia de la aparición en España de los primeros casos del mal de las «vacas locas» (núm. expte. 161/000448), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de apoyo de carácter económico, financiero, administrativo y fiscal aplicables sobre los sectores más directamente afectados por la caída del consumo de carne de vacuno como consecuencia de la aparición en España de los primeros casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), más

conocida como el «mal de las vacas locas». Este conjunto de medidas, adoptadas coordinadamente por todos los Ministerios implicados, consistirán, entre otros aspectos, en:

— Continuar e impulsar, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las ayudas de intervención del vacuno de carne, destinadas al almacenamiento privado al objeto de equiparar el precio de intervención al 80 por 100 del precio de referencia o bien determinar como precio de referencia el precio medio vigente el año anterior a la crisis, estudiando, asimismo, una línea de financiación pública para contribuir a la eliminación de los materiales específicos de riesgo (MER) en los mataderos.

En todo caso, todas las ayudas que se proponen serán compatibles con la normativa de la Unión Europea.

— La defensa ante las instancias comunitarias de la implantación de medidas de fomento del cultivo de vegetales ricos en proteínas, como las leguminosas, oleaginosas y proteaginosas, respetando los acuerdos alcanzados por la Unión Europea en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, al objeto de conseguir un nuevo modelo de alimentación animal. A tal efecto, y entre otras actuaciones, se flexibilizará la reglamentación relativa a la retirada de tierras, se incrementará la cantidad máxima garantizada para la producción de forrajes y se incrementarán las superficies autorizadas.

— La mejora del etiquetado de la carne de vacuno a través del adelantamiento de la segunda fase del sistema obligatorio.

— Proponer e impulsar una mayor coordinación de las actuaciones comunitarias al objeto de controlar, antes de su comercialización, las importaciones de productos cárnicos procedentes de países no comunitarios, al objeto de garantizar que estos productos ofrecen las mismas garantías para los consumidores que los productos elaborados en la UE.

— El impulso de campañas informativas y de promoción del concurso de carne de vacuno por parte de los poderes públicos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 184.2 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas para atenuar la crisis de los sectores relacionados con la carne de vacuno como consecuencia de la aparición en España de los primeros casos del mal de las «vacas locas» (núm. expte. 161/000448).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas de apoyo de carácter económico, financiero, administrativo y fiscal aplicables sobre los sectores más directamente afectados por la caída del consumo de carne de vacuno como consecuencia de la aparición en España de los primeros casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), más conocida como el «mal de las vacas locas». Este conjunto de medidas, adoptadas coordinadamente por todos los Ministerios implicados, deberá incluir, entre otros aspectos:

1. El incremento de las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que permitan al conjunto de las administraciones públicas del Estado la financiación de las actuaciones y medidas adoptadas como consecuencia de la crisis de la EEB. En este sentido, es urgente que se proceda al pago de las cantidades establecidas en los convenios de colaboración que el MAPA ha formalizado con las distintas Comunidades Autónomas para la financiación del Plan de Lucha contra la EEB.

2. El establecimiento, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de una ayuda compensatoria complementaria a la fijada por la Comisión Europea, en concepto de medida de intervención de carne de vacuno, destinada al almacenamiento privado al objeto de equiparar el precio de intervención al 80 por 100 del precio medio vigente el año anterior a la crisis.

3. La supresión de las limitaciones para la venta de carne de vacuno a la intervención, incrementando el peso máximo permitido actualmente y abriendo el mercado de intervención al ganado bovino hembra.

4. El incremento de las indemnizaciones en concepto de sacrificio de reses en aquellas explotaciones en las que se haya detectado algún animal con Encefalopatía Espongiforme Bovina.

5. El incremento de las dotaciones presupuestarias destinadas a la implantación de laboratorios para la realización de los análisis de la EEB. En este sentido, los recursos a distribuir entre las Comunidades Autónomas se repartirán en función de la participación de éstas en la cabaña y en el volumen de sacrificios estatales.

6. El incremento, con cargo a los fondos comunitarios, de las ayudas a los ganaderos para que puedan hacer frente a los gastos generados por la retirada y

destrucción de cadáveres de las explotaciones y a la eliminación de los materiales específicos de riesgo (MER) en los mataderos.

7. La publicación inmediata de la Orden ministerial destinada a financiar la retirada de los piensos elaborados con harinas cárnicas, actualmente prohibidos por la UE.

8. La defensa ante las instancias comunitarias de la implantación de medidas de fomento del cultivo de vegetales ricos en proteínas, como las leguminosas, oleaginosas y proteaginosas, respetando los acuerdos alcanzados por la Unión Europea en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, al objeto de conseguir un nuevo modelo de alimentación animal. A tal efecto, y entre otras actuaciones, se flexibilizará la reglamentación relativa a la retirada de tierras, se incrementará la cantidad máxima garantizada para la producción de forrajes y se incrementarán las superficies autorizadas.

9. La solicitud de homologación ante las instancias comunitarias de los análisis rápidos mediante pruebas de sangre en animales vivos.

10. La mejora del etiquetado de la carne de vacuno a través del adelantamiento de la segunda fase del sistema obligatorio, incorporando cuanto antes los datos que todavía no son obligatorios, como el país y la explotación de origen del animal.

11. Una mayor coordinación de las actuaciones comunitarias para controlar, antes de su comercialización, las importaciones de productos cárnicos procedentes de países no comunitarios, al objeto de garantizar que estos productos ofrecen las mismas garantías para los consumidores que los productos elaborados en la UE.

12. El impulso de campañas informativas y de promoción del consumo de carne de vacuno por parte de los poderes públicos.

13. Permitir a los ayuntamientos la reducción del Impuesto sobre las Actividades Económicas durante este ejercicio sobre los sectores afectados por la crisis y facilitar la celebración de convenios especiales con la Seguridad Social para los sectores afectados.

14. Una reducción de los signos, índices y módulos utilizados para determinar el rendimiento neto de las actividades ganaderas de explotación de ganado bovino y las de comercio al por menor de carnes y despojos, de productos y derivados cárnicos elaborados, salvo casquerías (Epígrafes IAE números 642.1, 2, 3 y 4) y comercio al por menor en casquerías, vísceras y despojos, procedentes de animales de abasto, frescos y congelados (Epígrafe IAE número 642.6) en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2001.

15. El establecimiento de líneas de ayuda a las empresas que obtienen derivados del chicharro o harinas de carne, que se han visto obligadas a cesar en su actividad. Asimismo, si al finalizar el plazo de seis meses marcado por la Unión Europea continúa la

prohibición de la elaboración de harinas de carne, se preverá la puesta en marcha de un plan de reconversión industrial para dicho sector.»

Asimismo,

El Congreso considera necesaria la creación de una Subcomisión No Permanente, en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para efectuar un seguimiento de la crisis generada por la aparición en España de casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 161/000472

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la realización de un libro blanco sobre la agricultura ecológica y sus productos (núm. expte. 161/000472), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realice un estudio del mercado de los productos de la agricultura ecológica, previo a la elaboración de un Libro Blanco sobre la Agricultura.
2. Las conclusiones que se extraigan de dicho trabajo sean discutidas en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso.
3. En colaboración con las Comunidades Autónomas, se dé difusión a los agricultores e industriales de los datos obtenidos en el trabajo, para que tengan un mayor conocimiento de las posibilidades de este tipo de actividad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la realización de un libro blanco sobre la agricultura ecológica y sus productos, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (núm. expte. 161/000472)

Enmienda número 1

De sustitución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore, para su debate en el Congreso de los Diputados, un proyecto de ley marco de fomento y ordenación de la agricultura ecológica, que contemple al menos:

- a) Los aspectos técnicos de ordenación de los cultivos y productos ecológicos.
- b) Las normas básicas de identificación de dichos productos, tanto los de carácter analítico como comercial.
- c) Las medidas de fomento para la comercialización de los mismos.
- d) Los mecanismos de coordinación con las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un libro blanco sobre la agricultura ecológica y sus productos.

Enmienda número 2

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realice un estudio del mercado de los productos de la agricultura ecológica, previo a la elaboración de un libro blanco sobre la agricultura.

2. Las conclusiones que se extraigan de dicho trabajo sean discutidas en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso.

3. En colaboración con las Comunidades Autónomas, se dé difusión a los agricultores e industriales de los datos obtenidos en el trabajo, para que tengan un mayor conocimiento de las posibilidades de este tipo de actividad.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/000473

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para fijar y aclarar las condiciones y forma en que se va a aplicar a los sectores agrarios la nueva redacción de número 3.º del apartado 2 del artículo 78 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (núm. expte. 161/000473), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

### Comisión de Infraestructura

#### 161/000519

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a la eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Los socialistas le demandamos al Ministerio de Fomento que se tome en serio la eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga, puesto que hasta la fecha los anuncios han sido muchos, pero la inversión poca.

La gestión del Gobierno del PP en eliminación de pasos a nivel en la provincia malagueña ha sido prácticamente nula, ya que durante la pasada legislatura la inversión se limitó a 192 millones, esto es, una media de 48 millones de pesetas por año.

Pero lo peor del caso no es la escasa inversión realizada, lo peor es que en cuatro años, el Ministerio de Fomento se ha limitado única y exclusivamente a eliminar 2 pasos a nivel en nuestra provincia, 1 en Cártama y otro en Málaga capital.

No obstante en la provincia de Málaga aún quedan 175 pasos a nivel, según los datos facilitados por el propio Gobierno central existen 23 pasos a nivel en Antequera, 8 en Campillos, 5 en Teba, 18 en Almargen, 21 en Ronda, 3 en Arriate, 22 en Benaolán, 10 en Jimena de Libar, 3 en Benadalid, 10 en Cortes de la Frontera, 21 en Archidona, 2 en Humilladero, 6 en Fuente Piedra, 9 en Alora, 5 en Pízarra, 1 en Aljaima, 4 en Cártama y 4 en Málaga capital.

De estos 175 pasos, 70 no tienen guarda, 76 no cuentan con barrera de cierre y 75 son atendidos por particulares y tienen un sistema de cierre anticuado y poco seguro. Sólo 21 disponen de un dispositivo automático.

Los socialistas, ante los numerosos pasos a nivel y sobre todo ante el hecho de que casi la mitad de ellos no cuentan con sistema de cierre y están insuficientemente señalizados, no podemos permitir que el Ministerio de Fomento continúe sin interés de ningún tipo por eliminar pasos a nivel en nuestra provincia, o lo que es lo mismo que no desee terminar con un peligro potencial como éste.

Por ello demandamos y exigimos más inversión en un tema tan importante como éste, puesto que si se tiene en cuenta que existen 175 pasos a nivel en Málaga y que el Ministerio de Fomento en cuatro años ha eliminado tan sólo 2, es razonable pensar que de seguir a este ritmo de trabajo, en algo más de 300 años se eliminarían la totalidad de pasos a nivel existentes en nuestra provincia.

En los últimos años, RENFE ha anunciado en reiteradas ocasiones que se iban a eliminar 13 pasos a nivel en nuestra provincia, concretamente en la línea Bobadilla-Algeciras, con una inversión de 115 millones de pesetas.

Sin embargo en 1999 no se gastó una sola peseta en este apartado, y para el año 2000, según reconoce el propio Gobierno, para suprimir los citados 13 pasos a nivel sólo estaban previstos 19 «ridículos» millones de pesetas, correspondientes a los proyectos constructivos.

Esta falta de voluntad inversora contrasta con las recientes declaraciones realizadas por el Ministerio de Fomento el pasado 17 de enero, el cual se comprometió en el Congreso de los Diputados a ejecutar un plan de choque para suprimir en cuatro años los 792 pasos a nivel más peligrosos que existen en la red ferroviaria española.

Pero no terminó aquí el compromiso, ya que dentro del mismo plan, y también con fecha límite del 2004 el Ministro anunció que se dotaría de semáforos y barreras a otras 800 intersecciones más de la vía del ferrocarril con las carreteras que, sin suponer un riesgo tan elevado como los anteriores, se consideran igualmente peligrosas.

En nuestro país, según los datos del propio Gobierno, existen aproximadamente unos 2.000 pasos a nivel, o lo que es lo mismo, si el Ministro cumple su anuncio, se eliminaría casi la mitad de los pasos y el resto se mejoraría a nivel nacional, y suponemos que lo mismo debe suceder en nuestra provincia.

En este sentido los socialistas instamos al Gobierno a que en el plazo establecido por el Ministro de Fomento, es decir, hasta el 2004, se destinen las inversiones necesarias para eliminar al menos 90 pasos a nivel en nuestra provincia y se mejoren los restantes 85.

Pero además y de cara a comenzar a ejecutar con la mayor brevedad el anuncio del Ministro, pero sobre todo para reducir el riesgo de accidentes, los socialistas

instamos al Gobierno a que se comprometa a destinar en el 2001 los fondos suficientes para eliminar durante el presente año al menos 20 pasos a nivel y a mejorar la señalización de otros tantos.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente.

#### Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a destinar hasta el 2004 las inversiones necesarias para eliminar al menos 90 pasos a nivel en la provincia de Málaga y a mejorar la señalización de los restantes 85.

2. Se comprometa a destinar durante el 2001 los fondos suficientes para eliminar en el presente año al menos 20 pasos a nivel en la provincia de Málaga y a mejorar la señalización de otros tantos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000520

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la aprobación inmediata del Plan Director del Aeropuerto de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación inmediata del Plan Director del Aeropuerto de Málaga, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

### Exposición de motivos.

Los socialistas le exigimos al Gobierno del PP que se comprometa de forma inmediata, y de una vez por todas, a aprobar el Plan Director del Aeropuerto de Málaga.

En dos recientes respuestas parlamentarias, una de fecha de salida 8 de septiembre y otra de 19 de octubre, el Gobierno reconoce que aún no se ha aprobado el Plan Director del Aeropuerto de Málaga.

El PP continúa sin tener el más mínimo interés por aprobar el Plan Director del Aeropuerto, ya que se comprometió a terminarlo en 1998, pero dos años después, aún no existen plazos ni fechas de ningún tipo al respecto.

El Gobierno central ha utilizado durante la pasada legislatura la excusa de que no se había aprobado el Plan Director para no gastar prácticamente nada en el Aeropuerto de Málaga, de hecho, de los grandes aeropuertos nacionales, el de Málaga ha sido el que menos inversión ha recibido en los últimos cuatro años.

El PP durante los últimos cuatro años ha considerado al de Málaga como un Aeropuerto de segunda categoría, de hecho ha gastado menos que en el resto de los aeropuertos nacionales, pero también ha gastado menos que con el anterior Gobierno del PSOE; de esta manera, mientras que con los socialistas se gastaba una media de 2.000 millones de pesetas por año en nuestro Aeropuerto, con el PP se ha gastado 1.000 millones, es decir, la mitad que con el PSOE.

En este sentido, los socialistas no vamos a permitir que se vuelvan a perder otros cuatro años sin invertir casi nada en el Aeropuerto de Málaga, porque además hay que señalar que durante la pasada campaña electoral el PP prometió una lluvia de millones para los próximos cinco años, dinero que hasta la fecha no se ha visto por ningún lado.

El PP debe tomarse más en serio este tema, puesto que el Aeropuerto de Málaga va camino de superar este año todas su marcas de movimientos de pasajeros, de hecho el 15 de diciembre se superaba el pasajero nueve millones, lo que supone colocarse en el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a volumen de pasajeros.

Además hay que señalar que de continuar a este enorme ritmo de crecimiento, en el 2005 el Aeropuerto de Málaga alcanzará los 15 millones de pasajeros.

En este contexto, el Gobierno del PP al demorar la aprobación del Plan Director está poniendo en peligro la

fluidez futura de la que es la principal puerta de entrada del turismo a la Costa del Sol, el Aeropuerto de Málaga.

Proyectos tan importantes como la nueva terminal, que permitirá que la capacidad del recinto se duplique hasta quince millones de pasajeros al año, dependen de la aprobación de dicho Plan, que incluye obras por valor de más de 40.000 millones.

Por todo ello los socialistas reiteramos nuestra exigencia al Gobierno central para que termine en el plazo máximo de tres meses el Plan Director del Aeropuerto de Málaga.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

Se comprometa a aprobar el Plan Director del Aeropuerto de Málaga en el plazo máximo de tres meses».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2000.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/000521

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el inicio de las obras de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria.

### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el inicio de las obras de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

### Exposición de motivos

Los socialistas consideramos de enorme importancia que se inicien de una vez por todas las obras de la prolongación de la Ronda Este entre su tramo final (próximo al Peñón del Cuervo) y el comienzo de la variante del Rincón de la Victoria por dos razones fundamentales.

La primera de ellas es que la realización de este proyecto evitaría el peligroso tramo de la N-340 comprendido entre La Araña y la Cala del Moral, que es una de las zonas con un mayor número de accidentes de tráfico de la provincia de Málaga, de hecho durante el pasado año se produjeron 12 accidentes con 17 heridos y en 1999 se produjeron 17, con 22 heridos y dos víctimas mortales.

La segunda razón es que este tramo tiene una intensidad de vehículos muy elevada, del orden de 32.000 vehículos por día, por lo que su realización beneficiaría a muchos malagueños que utilizan diariamente esta carretera.

El Ministerio de Fomento anunció a finales del 96 que este tramo de autovía comenzaría a construirse durante 1997, sin embargo, no cumplió con su compromiso. Posteriormente dijo que se iniciarían las obras en el 98 y tampoco lo cumplieron, más tarde plantearon que comenzarían en el 1999 y una vez más el PP faltó a la verdad.

Y no terminan aquí los incumplimientos, para el año 2000 figuraban en los Presupuestos Generales del Estado una partida de 1.000 millones de pesetas para esta autovía, de los cuales no se ha gastado una sola peseta.

Es más, el pasado 7 de noviembre en esta misma Comisión, el PP votó en contra de una Proposición no de Ley en donde se instaba al Gobierno a que cumpliera con el compromiso adquirido por el Ministro de Fomento, que era el de comenzar las obras antes de finales del año 2000.

Después de cinco años de anuncios y falsedades, el Ministerio de Fomento licitó por fin el pasado mes de diciembre esta actuación que es tan importante para nuestra provincia.

No obstante hay que señalar que en los Presupuestos Generales del Estado de 2001 sólo figuran 102 millones de pesetas para este proyecto, una cantidad

que deja claro la falta de interés del PP por impulsar esta obra.

Además hay que señalar que el PP votó en contra de una enmienda presentada por los socialistas para incrementar en 1.500 millones la partida para el presente año para esta autovía Ronda Este-Rincón, lo que aumenta aún más las dudas sobre la inmediatez de este proyecto.

Los socialistas volvemos a demandarle al Gobierno que se comprometa a impulsar de una vez por todas esta autovía, ya que es fundamental para solucionar tanto los atascos de tráfico, como el elevado número de accidentes que se producen en la zona.

Por todo ello los socialistas le exigimos al Gobierno del PP que se tome en serio la cuestión, que deje de hacer anuncios y que se comprometa a iniciar las obras en el primer semestre del presente año.

Pero además y dado que el PP se comprometió el pasado 23 de diciembre en los medios de comunicación a que una vez que saliesen a concurso las obras dispondrían los fondos que fuesen necesarios para que la autovía entre en servicio lo antes posibles, los socialistas le exigimos que cumplan este nuevo anuncio.

Por lo cual también le exigimos al Gobierno que incremente la dotación económica que permita acelerar la realización de esta obra, dado el enorme e incomprensible retraso que acumula.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### Proposición no de Ley

La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a iniciar las obras de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria en el primer semestre del presente año.
2. Se comprometa a incrementar los 102 millones previstos para el presente año en la citada actuación, con el objeto de acelerar la realización de esta obra, dado el enorme e incomprensible retraso que acumula.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000523

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al desdoblamiento de la carretera denominada Camino de Castilla, en los términos municipales de Monforte del Cid y Elche.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al desdoblamiento de la carretera denominada Camino de Castilla, en los términos municipales de Monforte del Cid y Elche, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

Fue la década de los 80 y mediados de los 90 período de gran expansión de la red de carreteras españolas, en la provincia de Alicante también sentimos ese impulso. Vimos como nos vertebrábamos con la meseta ibérica y la gran urbe de Madrid a través de una autovía, que serviría para definitivamente acercar nuestra idiosincrasia, nuestro mar Mediterráneo y en general a comunicarnos en todos los órdenes posibles. A la vez se completaba la denominada Autopista del Mediterráneo, de peaje, con las autovías que completaban el corredor del arco mediterráneo, de forma que de Andalucía a Europa se hizo una realidad el sueño, nos acercamos, nos avvicinamos con el denominado mundo y cultura occidental, con nuestra cultura.

El impacto de esta red de carreteras trajo como consecuencia en las ciudades por las que recorría con las correspondientes adaptaciones de sus planes urbanísticos, de sus circunvalaciones y del ordenamiento en general de su territorio. De forma que aparecieron nue-

vas vías de comunicación en función del trazado de las autovías que las Administraciones públicas fueron realizando.

Todo esto unido a la explosión económica de la época, que hizo que el número de automóviles creciera de forma desmedida en nuestras carreteras, crecimiento que evidentemente sigue. Unido al desarrollo urbanístico de la zona litoral de la provincia de Alicante, y muy especialmente en la zona sur de la provincia, correspondiente a la denominada Comarca de la Vega baja en los términos municipales de Torrevieja y Pilar de la Horadada. Ha hecho que sea la autovía de Levante uno de los ejes de comunicación por carretera más importante del territorio.

Con estas condiciones, los Gobiernos socialistas decidieron impulsar la articulación de esta autovía de Levante en su punto de Alicante, concretamente en el término municipal de Crevillent, con la ciudad de Cartagena en la provincia de Murcia, siendo esta vía (Alicante-Cartagena) excelente instrumento de articulación del sur de la provincia de Alicante, con el centro peninsular. La carretera Alicante-Cartagena, en principio pensada como autovía, y cuya primera fase fue la Generalidad Valenciana quien desarrolló, con acuerdo de la Administración Central, adaptando la antigua carretera comarcal a un vial en disposición de ser desdoblado y quedar como autovía. Las decisiones posteriores condujeron en 1997 hacia la decisión de convertir esta vía en autopista de peaje, hoy en ejecución, y cuyo trazado parte de la autovía A-7 a la altura del enlace Catral-Torrevieja y llega a la ciudad de Cartagena.

Todo este flujo de tráfico, tanto de turismo como de transporte pesado entre la mitad norte de la península y el sur de la provincia de Alicante o bien de España, se articula hoy, a través de una carretera comarcal de unos 10 kilómetros, conocido en la zona como Camino de Castilla y que transcurre en su mayoría por el término municipal de la ciudad de Elche, sirviendo de enlace entre la A-7 y la autovía de Levante así como camino para acceder a la hoy todavía no concluida autopista Alicante-Cartagena. En resumen, nos encontramos con un vial de escasos metros de anchura que dispone de un solo carril en cada sentido y, que soporta, ser el nexo de unión de la zona sur de la provincia y de España para acceder a la autovía de Levante.

Cabe tener en cuenta dos hechos importantes: de un lado que estamos hablando de un antiguo camino que se adaptó tras las inundaciones, de manera urgente, como carretera en 1982 por parte de la Diputación Provincial como única vía de enlace entre las ciudades de Elche y Alicante, y que las mejoras que estos años ha recibido no son mínimamente razonables para el inmenso tráfico rodado que soporta. Por otra parte hacer constar que desde 1995 estaba declarado por las Administraciones como vial de desarrollo urgente.

A todo lo anterior habría que añadir el capítulo de seguridad vial. Un recorrido de 10 kilómetros con un

firme y un trazado procedente de un antiguo camino, que por causas de urgencia es adaptado como carretera y que posteriormente se convierte en la unión de dos grandes arterias más la que está en construcción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Declare de urgencia la necesidad de desdoblamiento de la carretera denominada Camino de Castilla en los términos municipales de Monforte del Cid y Elche.
2. Revise el acuerdo o convenio con la Generalidad Valenciana, de forma que comiencen las obras este mismo año y sean realizadas en el menor tiempo posible.
3. En tanto se realizan las obras y se desdobra esta vía, se impulsará un plan especial de seguridad vial en todo el recorrido, con el fin de mantener una vía razonablemente segura».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Justo González Serna**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000524

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre ejecución de una variante en la carretera N-340 para solucionar los problemas que se producen en el tramo entre las poblaciones de Peñíscola y Vinaroz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

#### Motivación

En la actualidad uno de los puntos de mayor siniestralidad a lo largo de la N-340 es, sin lugar a dudas, el tramo Benicarló-Vinaroz.

Los altos índices de tráfico a los que se ve sometido este tramo, sumado a los puntos de intersección de otras carreteras de ámbito nacional, así como la integración de la carretera como núcleo urbano, ha convertido este tramo en punto obligado de actuación inmediata por parte del Ministerio de Fomento.

Concretamente a su paso por la localidad de Vinaroz existe un cruce de la N-340 con la N-232, actualmente regulado por un semáforo, el cual soporta un tráfico que ronda los 15.000 turismos y 7.500 vehículos pesados día, así como el acceso a un hospital y varios colegios, tanto de Vinaroz como de Benicarló.

En los últimos años se han producido cientos de accidentes, decenas de ellos mortales, hace escasamente una semana, dos y desgraciadamente, tal vez cuando se discuta esta proposición tengamos que hablar de alguno más.

Debido al alto volumen de tráfico de este tramo y como eje transmisor de mercancías y pasajeros entre las comunidades Catalana y Valenciana, hace imprescindible acometer la construcción de una variante la cual elimine la problemática existente concretamente en este tramo.

Ya se debatió en la anterior Legislatura una Proposición no de Ley al respecto, así como varias iniciativas en el Parlamento Valenciano y ayuntamientos afectados, todas ellas con resultados hasta ahora nada favorables para con los intereses de los vecinos y usuarios. Esto ha contribuido a que la situación esté empeorando día tras día hasta el punto de llegar a ser uno de los problemas mayores a los que se enfrenta la comarca, por lo que al respecto me pregunto ¿hasta cuando vamos a permitir que sigan habiendo víctimas?

Ante la paralización del Gobierno de un proyecto tan necesario, dado que todos los agentes sociales, ciu-

dadanos y usuarios en general lo reclaman de forma insistente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

— Realice el estudio y la rápida ejecución de una variante en la carretera N-340 la cual comprenda el tramo entre las poblaciones de Peñíscola y Vinaroz.

— A que esta variante sea lo suficientemente operativa como para solucionar todos los problemas que en la actualidad se están produciendo en el citado tramo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/000228

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 15 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre una reforma más justa para los trabajadores autónomos (núm. expte. 161/000228), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y presente ante la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo propuestas concretas de modificación del régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, para que se produzca el mayor grado de equiparación posible con el régimen general de la Seguridad Social, en la intensidad de la acción protectora.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—P. D. la Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre una reforma más justa para los trabajadores autónomos, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo (núm. expte. 161/000228).

### Enmienda

#### De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y presente ante la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo unas propuestas concretas de modificación del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos para que se produzca una equiparación, en la intensidad de la acción protectora, con el Régimen General de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000326

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 15 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la familia (núm. expte. 161/326), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

«Sin perjuicio de lo dispuesto en las Mociones 173/25 de 11 de octubre de 2000 y 173/11 de 28 de junio de 2000, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a los estudios necesarios que permitan implementar medidas de apoyo a la familia en función de las nuevas condiciones sociales en las que ésta se desarrolla.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de apoyo a la familia (núm. expte. 161/000326).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se haga cumplimiento de las acciones propuestas en el informe elaborado y aprobado por la Subcomisión con el objetivo de estudiar la situación actual de la familia en España, elaborándose en el plazo de seis meses un informe del grado de cumplimiento de dichas propuestas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 161/000355

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 15 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley de regulación del trabajo a tiempo parcial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (núm. expte. 161/000335), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000,

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

---

#### 161/000394

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 15 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la promoción de empleo para los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales (núm. expte. 161/000394), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D,

núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, promueva ante las Administraciones Públicas competentes la elaboración de planes o actuaciones específicas de formación, con la colaboración de las Entidades No Gubernamentales dirigidos a personas disminuidas físicas, psíquicas y sensoriales que permitan mejorar su grado de empleabilidad para acceder a nuevas formas de empleo que puedan surgir por las modificaciones de los procesos productivos derivados de la incorporación de nuevas tecnologías y facilitar así su incorporación al mercado laboral y su plena integración social.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la promoción de empleo para los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

Enmienda número 1

De modificación

Donde dice:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, promueva ante las Administraciones Públicas competentes la elaboración de planes o actuaciones específicas de Formación, dirigidos a personas disminuidas físicas... (resto igual)»

Debe decir:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, promueva ante las Administraciones Públicas competentes la elaboración de planes o actuaciones específicas de Formación, con la colaboración de las Entidades No Gubernamentales dirigidos... (resto igual)»

## Justificación

Asegurar la aportación de los especialistas en la elaboración de los citados planes.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la promoción de empleo para los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo (núm. expte. 161/000394).

Enmienda número 2

## De sustitución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento al Plan Info 21, en la medida de accesibilidad para el empleo de las personas con discapacidad. Corrigiendo el error de adscribir esta medida al Instituto de la Mujer, transfiriéndola al INSERSO e incrementando la exigua partida de 270 millones que han comprometido en la actualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Sanidad y Consumo

**161/000522**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha del Centro de Salud «Centro-Playa» en el edificio conocido como Parque Zarracina en el municipio de Gijón (Asturias).

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la puesta en marcha del Centro de Salud «Centro-Playa» en el edificio conocido como Parque Zarracina en el municipio de Gijón, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

## Motivación

Una de las zonas básicas del área sanitaria de Gijón contempla la puesta en marcha del equipamiento público-sanitario conocido como Centro de Salud «Centro-Playa».

Para ello, el Ayuntamiento de esta ciudad ofreció al Insalud unos locales en el edificio conocido como Parque Zarracina, sobre los que no existe ningún impedimento jurídico, ni urbanístico, a la vez que reúnen las condiciones necesarias para unas instalaciones de estas características.

Además, la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias ha manifestado ya al Insalud su pleno apoyo a la ubicación del Centro de Salud en el edificio conocido como Parque Zarracina, entre otras razones por ser la ubicación elegida por el Ayuntamiento y estar formalizada su cesión al Insalud, ser un compromiso adquirido por el Insalud en el protocolo de inversiones, no existir inconvenientes jurídicos y urbanísticos y disponer el local de la superficie necesaria para la ubicación de un Equipo de Atención Primaria.

Dado que es urgente que se tomen las decisiones necesarias para poner en marcha este equipamiento público-sanitario en una zona urbana que necesita urgentemente de él, es por lo que presento esta Proposición no de Ley.

## Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al Insalud a proceder de forma urgente a la puesta en marcha en el municipio de Gijón (Asturias) del Centro de Salud «Centro-Playa», en el edificio cedido por el Ayuntamiento de esta localidad, conocido como Parque Zarracina, que reúne las condiciones necesarias para la instalación de este equipamiento público-sanitario, que carece de impedimentos jurídicos y urbanísticos y que cuenta con el apoyo de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2001.—**Celestino Suárez González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/000513

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre actualización del importe de algunas indemnizaciones por razón de servicio, y modificación del Real Decreto que las regula.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre actualización del importe de algunas indemnizaciones por razón de servicio y modificación del Real Decreto que las regula, para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

## Exposición de motivos

El reciente Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2000 revisó la cuantía de las dietas correspondientes a alojamiento y manutención que ha de percibir el personal de la Administración General del Estado como consecuencia de las comisiones de servicio en territorio nacional. Estas cuantías no habían sido revisadas por el Gobierno desde el año 1993.

Asimismo, el citado Acuerdo eleva el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular en comisión de servicio de 24 a 28 pesetas/kilómetro para automóviles y de 9 a 11,5 para motocicletas.

En lo que respecta a la asistencia por participación en tribunales de oposiciones o concursos u otros órganos encargados de la selección de personal, el Consejo de Ministros entiende que no deben ser modificadas las establecidas en el citado Acuerdo de 1993, sin expresar ninguna razón para tal congelación.

El 2 de noviembre del pasado año, el Grupo Parlamentario Socialista registró una Proposición no de Ley sobre indemnizaciones por razón del servicio en la que instaba al Gobierno a actualizar el importe de las indemnizaciones por razón de servicio así como a modificar el Real Decreto 236/1988, norma que establece el régimen jurídico de aquéllas. Dicha proposición no de ley no prosperó, alegándose por el Grupo mayoritario de la Cámara que todos los criterios fijados en la proposición iban a ser inminentemente tenidos en cuenta por el Consejo de Ministros.

Sin embargo, no ha sido así. Ni el Real Decreto ha sido modificado ni, como se ha señalado anteriormente, las asistencias por participación en tribunales han sido revisadas; tampoco la revisión de los importes correspondientes a «gastos de kilometraje» supone una actualización, esto es, una elevación de las cuantías siguiendo criterios objetivos de variación de IPC de utilización de vehículos desde 1993 hasta la fecha del Acuerdo e incremento del precio de los carburantes en ese período.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Actualice el importe de las asistencias por participación en tribunales de oposiciones o concursos u otros órganos encargados de la selección de personal.

Revise el importe de las indemnizaciones a percibir como gasto de viaje por el uso del vehículo particular en comisiones de servicio, de tal manera que se trate de una auténtica actualización de cuantías.

Modifique el Real Decreto 236/1988, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reducción de los grupos en función de los cuales se determina la cuantía de las indemnizaciones.

Reducción de las diferencias de cuantías entre los diferentes grupos.

Equiparación de las dietas de manutención y alojamiento en los supuestos de una comisión de servicio realizada por personal perteneciente a diferentes grupos».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Medio Ambiente

161/000516

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre el recrecimiento de la presa de la Concepción.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz y doña Carmen Olmedo, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el recrecimiento de la presa de la Concepción para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Los socialistas demandamos se inicie cuanto antes las obras para el recrecimiento de la presa de la Concepción, una actuación que consideramos esencial para incrementar la capacidad de almacenamiento de agua en la provincia de Málaga.

La gestión del Gobierno con respecto a esta actuación deja mucho que desear, puesto que a pesar de que durante la pasada legislatura anunció en reiteradas ocasiones la necesidad de emprender cuanto antes el citado proyecto, no hizo absolutamente nada.

Pero como si algo hace bien el PP es hacer anuncios, en enero de 2000, en la primera presentación del Plan Málaga, la Ministra de Medio Ambiente junto con la señora Villalobos, se comprometieron ante los malagueños a que las obras para el recrecimiento en la citada Presa comenzarían en breve.

De hecho, según los plazos que se establecieron dichas obras, tendrían que haber comenzado en el tercer trimestre de 2000, sin embargo el PP tampoco cumplió con su compromiso.

Más tarde, en octubre de 2000, la Confederación Hidrográfica del Sur volvió a anunciar en los medios de comunicación que antes de la finalización de ese año comenzarían las obras, otro incumplimiento más.

En el mes de noviembre, el PP presenta por segunda vez el Plan Málaga, en donde no se varía el presupuesto de las obras, pero eso sí se retrasan dos años como media el inicio de todas las obras.

De hecho según los nuevos plazos establecidos, las obras para el recrecimiento de la Concepción no comenzarán hasta primeros del 2003, una tardanza excesiva y que nadie entiende.

La presa de la Concepción es vital para la zona de la Costa del Sol y han sido varias las ocasiones en las que en los últimos tiempos ha tenido que aliviar agua mientras las reservas de la provincia no son precisamente excesivas.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es fundamental que se inicien de forma inmediata las obras para el recrecimiento de la presa de la Concepción, que consistiría en elevarla 16,4 metros, duplicando así su capacidad actual que está en torno a 54 Hm<sup>3</sup> y llegar hasta los 100.

Este recrecimiento permitirá aprovechar las precipitaciones de mejor manera y, gracias a las interconexiones, trasvasarle más agua desde otros puntos de la provincia cuando sea necesario.

En este sentido, los socialistas le reclamamos al Gobierno que le dé la máxima prioridad a esta obra y que no la aparque como ha hecho en los últimos años, puesto que no hay ningún problema para sacar a concurso inmediatamente las obras.

Pero además le exigimos al Gobierno que se comprometa a iniciar las obras del recrecimiento de la presa de la Concepción durante el presente año o como muy tarde en el primer trimestre del 2002.

Por todo el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«La Comisión de Medio Ambiente insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a sacar a concurso de forma inmediata las obras para el recrecimiento de la presa de la Concepción.

2. Se comprometa a iniciar las citadas obras durante el presente año o como muy tarde en el primer trimestre de 2002».

Palacio del Congreso, 7 de febrero de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Carmen Olmedo Checa**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/000517**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre la adquisición por parte de las administraciones de las instalaciones del actual Club Mediterráneo en el Parque Natural de Cap de Creus en Girona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al

Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la adquisición por parte de las administraciones de las instalaciones del actual Club Mediterráneo en el Parque Natural de Cap de Creus en Girona, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

El Club Mediterráneo de Cadaqués es un centro de vacaciones que fue inaugurado en 1962 y que ocupa una superficie aproximada de 200 hectáreas y un frente litoral de un kilómetro. Se trata de unas instalaciones situadas en pleno Parque Natural de Cap de Creus, reconocido por ley aprobada por el Parlament de Catalunya. Su existencia obligó a dividir en dos la zona de reserva marina permitiendo así las actividades submarinas.

Por otra parte, el Plan de Puertos de la Generalidad de Catalunya, actualmente en tramitación y sometido a información pública, reconoce explícitamente la caducidad de la concesión de la zona portuaria, así como de la zona marítimo-terrestre.

Por encargo de la Diputación de Girona, ha sido elaborado un estudio sobre los impactos ambientales de la actividad del Club Med en la zona, de la viabilidad de la compra de dicho espacio así como del futuro de las instalaciones construidas. Los resultados del estudio indican que el centro de vacaciones ha ocasionado, durante sus cuarenta años de funcionamiento, importantes daños en el entorno natural y propone la compra y posterior derribo de la parte construida.

Asimismo, sería conveniente, estudiar la posibilidad de mantener el embarcadero como centro de las actividades marinas del parque natural, con la correspondiente evaluación ambiental así como del mantenimiento de alguno de los edificios como centro para el funcionamiento del parque.

La Diputación de Girona evalúa en 301 millones el coste de la compra y propone llevarla a cabo con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de

Catalunya, que ha efectuado algunas operaciones similares en los últimos tiempos (Paratge de Castell, zonas húmedas del Delta del Llobregat,...), aunque no siempre a precios razonables.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario establecer algún tipo de colaboración económica entre las administraciones para hacer efectiva la compra de este importante y significativo espacio que ocupa el Club Med en el Parque Natural de Cap de Creus a precio justo y razonable.

Por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a convenir con la Generalitat de Catalunya las condiciones y la aportación económica necesaria a través de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, para la compra del actual Club Mediterráneo, situado en el Parque Natural de Cap de Creus.»

Palacio de Congresos, 31 de enero de 2001.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000518

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a las obras de acondicionamiento del río Mero en A Coruña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Motivación

Las obras de acondicionamiento del río Mero (A Coruña) han sido declaradas de interés general del Estado en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para su realización a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, con un presupuesto estimado de 2.770 millones de pesetas, proyecto que tiene como finalidad fundamental actuaciones en los últimos kilómetros del río Mero para defensa y protección de sus márgenes con la finalidad expresa de evitar posibles avenidas de agua. Tal proyecto es paralelo con el saneamiento integral del mero y recuperación de sus márgenes y riberas, proyecto cuya ejecución compete a aguas de Galicia, organismo dependiente de la Xunta de Galicia.

Pese al tiempo transcurrido y a las reiteradas peticiones para que ambos proyectos se materialicen por considerarse de gran urgencia tanto por el riesgo de inundaciones como ya se citaba en Proposición no de Ley de 17 de noviembre de 1998, como por la recuperación de los vertidos y por tanto la evidente necesidad de acometer el saneamiento integral del río Mero.

Las recientes inundaciones del mes de diciembre desgraciadamente han evidenciado la urgencia de abordar tal proyecto, y el municipio de Cambre por el que transcurre el río Mero y en el que se encuentra el embalse de Cecebre que suministra agua a la ciudad de A Coruña y a los municipios de la Mancomunidad, ha sido uno de los afectados de la Comunidad Autónoma Gallega por el nivel de agua alcanzado.

Es pues una zona de especial riesgo y transcurridos dos meses desde el momento más delicado buen número de familias no han podido regresar a sus hogares, existen infinidad de daños materiales, no sólo en viviendas, sino también en diversas industrias, invernaderos, agricultura, acuicultura, etc.

Con la finalidad de que hechos como los vividos no se repitan, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley, con la que se insta al Gobierno a:

«1. Que se arbitre la oportuna dotación presupuestaria para que por Confederación Hidrográfica del Norte, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, se proceda a la urgente licitación de las obras de acondicionamiento del río Mero entre la presa de Cecebre y su desembocadura.

2. Que con la máxima urgencia el Ministerio de Medio Ambiente (Gobierno del Estado) y la Xunta de Galicia (Comunidad Autónoma Gallega) articulen la com-

patibilidad de los proyectos a fin de que por esta última se proceda a la ejecución de las obras de saneamiento integral del río Mero, cuyas competencias tiene atribuidas.

3. Arbitrar la partida presupuestaria adecuada para hacer frente a los daños ocasionados, en el Municipio de Cambre con motivo de las recientes inundaciones en colaboración con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Cambre».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Carmen Marón Beltrán**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

161/000508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de internet de la Administración General del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Son Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión en la Comisión de

Ciencia y Tecnología, una Proposición no de Ley para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de internet de la Administración General del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

Uno de los retos más importantes a superar exitosamente los próximos años por parte de los poderes públicos es el de la integración de las nuevas tecnologías vinculadas a la Sociedad de la Información en todos los ámbitos sociales (profesional, productivo, ocio, etc.).

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos que vienen realizándose en esta línea, por parte de todas las administraciones públicas, este reto no podrá considerarse superado si existen sectores de la sociedad que puedan quedar excluidos de este proceso, como las personas con discapacidad, los ancianos, etc. En este sentido, si no se realizasen determinadas acciones, se correría el riesgo de dejar fuera del sistema a aquellas personas que, por una razón u otra, tienen dificultades para acceder a las nuevas tecnologías.

Esta situación de exclusión resultaría paradójica además, por cuanto las nuevas tecnologías ofrecen unas excelentes posibilidades para las personas con mayor riesgo de exclusión social, por cualquier motivo, puedan integrarse efectivamente en la sociedad.

Un colectivo que puede verse afectado por esta situación es el de las personas que sufren alguna deficiencia que les provoca la pérdida total o parcial de la visión, porque si bien es cierto que para este colectivo, las nuevas tecnologías pueden constituir un medio o un instrumento fundamental para su integración en igualdad de oportunidades en la sociedad, la inaccesibilidad en ellas les puede generar una barrera infranqueable en el proceso de su integración plena en la sociedad.

Uno de los aspectos vinculados a las nuevas tecnologías en los que la igualdad entre todos los ciudadanos debe garantizarse plenamente, es el referido a la navegación por Internet.

Actualmente las personas ciegas o con baja visión disponen de suficientes medios tecnológicos que les permiten trabajar, en muchos casos, en igualdad de condiciones que las personas que gozan de plena visión, como por ejemplo lectores de pantalla mediante síntesis de voz, magnificadores o ampliadores de los contenidos en pantalla, acceso a documentos escritos mediante «scanner», etcétera; aunque para tener acceso a los mismos tienen que soportar un mayor coste económico respecto de las personas que no requieren de estos instrumentos, lo que supone una dificultad añadida para su integración. Pero además de disponer de unos medios tecnológicos adecuados es necesario que

el diseño de las páginas web se realice de forma que permita su consulta por parte de las personas ciegas.

En opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en este ámbito, y dado que el papel de los poderes públicos debe ser el de garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a toda la población y generalizar su uso, es importante, que la Administración del Estado facilite el acceso a las personas mayores y con discapacidad a sus páginas web, principalmente aquellas que contienen información necesaria para los ciudadanos, adoptando para ello ciertos criterios o parámetros en el diseño de la página, de manera que no se planteen dificultades o problemas a las personas que pretendan acceder a su contenido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Proposición no de Ley:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar medidas necesarias al objeto de facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad a las páginas web de la Administración General del Estado. A tal efecto:

1. El Gobierno elaborará el Portal de Internet de la Administración General del Estado adoptando criterios o parámetros en el diseño del mismo, con el fin de evitar dificultades o problemas a las personas mayores y con discapacidad que pretendan acceder a su contenido.

2. El Gobierno, en el proceso de elaboración del Portal de Internet de la Administración General del Estado y del resto de iniciativas dirigidas a acercar la administración a la sociedad civil mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, deberá recabar la opinión de personas y/o entidades expertas en el ámbito de la accesibilidad de las personas mayores y con discapacidad al objeto de adoptar aquellas medidas que garanticen el acceso efectivo de las mismas a la página web de Internet de la Administración General del Estado y les faciliten el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.»

**161/000525**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas a universidades y organismos públicos de investigación.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de Ley para dotar de infraestructuras científicas y tecnológicas a universidades y organismos públicos de investigación, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

#### Exposición de motivos

Las políticas regionales de I + D tienen cada vez mayor importancia en la Unión Europea, debido a que la proximidad de las Administraciones autonómicas a los sectores productivos y a las Universidades y Centros de Investigación de su territorio, les permiten ser, en muchas ocasiones especialmente eficaces.

En España hemos realizado un notable esfuerzo descentralizador, con la creación del Estado de las Autonomías, que ha permitido, entre otras cosas, la transferencia de las Universidades. La inversión en I + D de las Comunidades ha ido creciendo en los últimos años y muchas de ellas tienen en vigor Planes Regionales de I + D, financiados, en gran medida, con fondos propios. No obstante, y debido a la concentración de recursos humanos y físicos en determinadas regiones procedente de los criterios centralistas con los que se realizaban las inversiones en la España preconstitucional, existe, hoy todavía, un fuerte desequilibrio entre las distintas Comunidades Autónomas.

A la Administración General del Estado, debe corresponder la ejecución de políticas que busquen el reequilibrio territorial en materia de investigación científica, compatibles con la promoción de la calidad de las actividades que se desarrollan en el seno de nuestro sistema de Ciencia y Tecnología.

Recientemente se ha resuelto una Convocatoria de Ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, en la que se han concedido créditos reembolsables a Universidades y Organismos de Investigación, situadas precisamente en las Comunidades Autónomas mejor dotadas en infraestructura científica. Así de los más de 30.000 millones de pesetas concedidos, un 52 por 100 han ido destinados a la Comunidad Autónoma de Cataluña y un 26 por 100 a la Comunidad de Madrid. Las circunstancias particulares en las que se ha producido la mencionada convocatoria, publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el 8 de diciembre, con un plazo de siete días para solicitar los correspondientes créditos, resolución por parte de Ministerio de Ciencia y Tecnología en el plazo de quince días, del 15 al 30 de diciembre, ausencia de evaluación por parte de la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación de Proyectos), incluso el propio objeto de la convocatoria, dotación de infraestructura para parques científicos y tecnológicos, ha impedido la participación de muchas Universidades y organismos Públicos de Investigación. De hecho sólo 15 de las 48 Universidades públicas han accedido a dichos créditos. Todo ello, sin que pueda ni deba cuestionarse la idoneidad de los proyectos financiados.

Por ello, y al igual que ya han hecho, con carácter interno, algunas instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, parece razonable realizar una nueva convocatoria que, con los requisitos de calidad exigibles a todo proyecto de esta naturaleza, permita acceder a los fondos estatales para la financiación de infraestructura científica y tecnológica, en igualdad de condiciones, a las universidades y organismos de investigación que, por una u otra razón, no pudieron hacerlo en la convocatoria a la que se viene haciendo referencia.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la publicación de una Convocatoria para financiar infraestructuras de investigación científica y tecnológica, dirigida específicamente a las Universidades, Organismos Públicos de Investigación e Instituciones sin ánimo de lucro que no hayan obtenido fondos a través de los mecanismos establecidos en la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 8 de diciembre de 2000. Esta Convocatoria será adicional a las previstas en el Plan Nacional de I + D + I y se resolverá atendiendo, entre otros, a criterios de reequilibrio territorial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Justicia e Interior

**181/000494**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Agentes de la Guardia Civil de Tráfico fallecidos en acto de servicio durante los últimos cinco años, así como causas que han ocasionado tales muertes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto.

¿Cuántos agentes de la Guardia Civil de Tráfico han fallecido en acto de servicio durante los últimos cinco años y cuáles son las causas que, según los estudios que haya hecho el Gobierno, han ocasionado tales muertes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

**181/000496**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Previsiones acerca del desarrollo de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto al desarrollo de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

#### 181/000502

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Opinión del Gobierno sobre el modo de aplicación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Julio Villarrubio Mediavilla.

Texto.

Habiendo entrado en vigor la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, ¿considera el Gobierno que la misma se está aplicando de forma satisfactoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

#### 181/000503

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Medidas para que la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda ser aplicada adecuadamente por los Juzgados y Tribunales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado y/o piensa adoptar el Gobierno para que la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda ser aplicada adecuadamente por los Juzgados y Tribunales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

---

**181/000504**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Previsiones acerca de presentar un Proyecto de Ley que regule la materia de la nacionalidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

Texto:

Parece imprescindible y urgente modificar el vigente Código Civil en su regulación de la nacionalidad.

Tras haber desestimado las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno presentar un Proyecto de Ley que regule la materia de la nacionalidad?
2. ¿Cuándo tiene previsto hacerlo?
3. ¿Cuáles serían las modificaciones más importantes que piensan llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

---

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**181/000498**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Medidas para clarificar la situación de los deportistas profesionales nacidos fuera de la Unión Europea y que juegan en España con pasaporte de algún país de la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para clarificar la situación de los deportistas profesionales nacidos fuera de la Unión Europea y que juegan en España con pasaporte de algún país de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

**181/000499**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Previsiones tras la reciente sentencia de la Audiencia Nacional en relación con las licencias de los jugadores de baloncesto considerados «comunitarios B».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Jerónimo Nieto González.

Texto:

¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno tras la reciente sentencia de la Audiencia Nacional en relación con

las licencias de los jugadores de baloncesto considerados «comunitarios B»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.

## Comisión de Economía y Hacienda

**181/000540**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Confirmación de que el Plan del Carbón presentado a la Unión Europea es el mismo que el que el Gobierno negoció con los sindicatos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Puede confirmar el Gobierno que el Plan del Carbón presentado a la Unión Europea es el mismo que el que negoció con los sindicatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000495

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Cuantificación de las pérdidas económicas ocasionadas en los bancos marisqueros de las rías gallegas como consecuencia de los temporales del pasado otoño y medidas de apoyo previstas al respecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Los fuertes temporales que a lo largo del pasado otoño asolaron amplias zonas de Galicia tuvieron consecuencias dramáticas en los parques de cultivo de moluscos y, en general, en casi todas las rías gallegas, con especial incidencia en las situadas al sur de Fisterra. Las riadas de agua dulce fueron mortales para los parques de moluscos.

El grado de mortandad de los moluscos supuso una pérdida inmediata importante para un sector que tiene a fin de año su punto álgido, por cuanto las producciones alcanzan precios altos y sirven de colchón económico para la mayoría del año, en que los mariscadores obtienen bajos ingresos. Pero el daño del temporal no se queda ahí, en la mayoría de las rías murió no sólo la

producción lista para ser extraída, sino que también lo hizo la cría, con lo que se imposibilita la reposición para años futuros.

Existen dificultades para la producción de cría de molusco que el sector necesita en circunstancias normales, si a esto unimos la pérdida casi total de la semilla espontánea de moluscos, es fácil predecir una fuerte caída de productividad en el sector y con ella una prolongada crisis para los miles de familias que en Galicia viven o completan sus rentas con esta actividad.

Por todo ello, este Diputado, consciente de que las competencias en marisqueo pertenecen a las Comunidades Autónomas, pero también de que el Gobierno del Estado tiene competencias exclusivas en materia de seguridad social y la obligación de atender las necesidades de los ciudadanos, sobre todo cuando se dan situaciones excepcionales, pregunta:

— ¿Conoce a través de la Xunta de Galicia la cuantificación de las pérdidas económicas ocasionadas en los bancos marisqueros de bivalvos de las rías gallegas como consecuencia de los temporales del pasado otoño?

— ¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas para la condonación o aplazamiento de las contribuciones de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias de los mariscadores afectados por la adversa climatología del otoño de 2000?

— ¿Qué otras medidas de apoyo tiene previsto tomar el Gobierno con el fin de ayudar a solucionar un problema ocasionado por una catástrofe natural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/000505

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Valoración por el Gobierno de los efectos del arte de pesca conocido como tren de bolos, y previsiones al respecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

El sector pesquero español está sufriendo uno de los períodos más complicados de su historia. En el tránsito intersecular parece que las enfermedades propias del sector hicieron eclosión: Falta de acuerdos con terceros países, agotamiento de caladeros propios, naufragios con víctimas, temporales... y como corolario a este catálogo de desastres, nos encontramos con una guerra entre artes que por intereses comerciales se intenta presentar como conflicto interautonómico. Nos referimos al arte de pesca conocido como *tren de bolos*.

En la base del conflicto no hay sólo intereses comerciales, ni es un conflicto entre autonomías. Cofradías de Galicia y Asturias se han manifestado en contra de esta arte por considerarla perjudicial para la conservación del caladero. La administración pesquera del Estado se ha pronunciado de forma diferente dos veces en el último mes.

Es por ello que el Diputado que suscribe, en aras a clarificar determinados aspectos en que se manifiesta el conflicto, formula las siguientes preguntas:

¿Cómo se explica que el MAPA en el plazo de un mes tuviera dos posiciones sobre el *tren de bolos* en la costa Cántabro-Asturiana?

¿Conoce el MAPA los efectos sobre los diferentes caladeros del arte conocido como *tren de bolos*?

Desde ese conocimiento, ¿cómo valora el Gobierno los efectos de esta arte sobre los caladeros donde opera, desde el punto de vista biológico?

¿Tiene el Gobierno planes específicos de recuperación de caladeros donde faena la flota de arrastre?

¿Tiene previsto el Gobierno la realización de programas que compensen a las empresas, a los trabajadores y a las comarcas pesqueras dependientes de la flota de arrastre por una posible moratoria en la actividad?

¿Cuándo va el Gobierno a tener la iniciativa de liderar las acciones que permitan la convivencia de las artes y la recuperación biológica de los caladeros en la costa española?

¿Para cuándo una regulación de futuro en el caladero cantábrico-noroeste?

¿Piensa el Gobierno que la preservación de los recursos marinos en el caladero cantábrico-noroeste pasa únicamente por reglar las artes de arrastre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000506**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Trabajadores afectados por la reestructuración del sector pesquero, y previsiones al respecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

El 3 de septiembre del año 2000, cuando aún no habían elaborado un Plan de reestructuración del sector pesquero para presentar ante Bruselas en previsión de un fracaso en las negociaciones.

Todos sabemos que un anuncio de esa naturaleza no potencia la negociación, en todo caso, queremos conocer las previsiones del Gobierno, pues lo que se filtró a través de los medios de comunicación no pasa de una declaración de intenciones.

Es por lo anterior que se desea saber:

¿Cuántos trabajadores se verían afectados por la reestructuración?

¿Cuántos barcos?

¿Qué salida se tiene prevista para los trabajadores (salidas temporales y salidas definitivas)?

¿Qué alternativas se contemplaban para la flota afectada?

¿Qué recursos económicos se tenían previstos para cubrir temporalmente el reciclaje y formación de los trabajadores? ¿Qué recursos económicos se prevén para la jubilación anticipada de parte de los trabajadores?

¿Qué recursos económicos se prevén para el ajuste de la flota?

¿Qué recursos económicos se prevén para la diversificación productiva de las comarcas pesqueras afectadas por la reestructuración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

#### 181/000507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Realización del estudio de viabilidad para la utilización del Plan Leader Plus para las comarcas pesqueras y conclusiones del mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

A principios del verano pasado el señor Ministro anunció la creación de una Comisión de trabajo para estudiar la viabilidad de presentar proyectos para aquellas comarcas afectadas por el Acuerdo con Marruecos (principalmente en Andalucía y Galicia) a través del Plan Europeo Leader Plus. A día de hoy no sabemos nada del trabajo hecho por esa Comisión.

Es por lo anterior que se pregunta:

¿Se hizo el estudio de viabilidad para ver la posibilidad de utilizar el Plan Leader Plus para las comarcas pesqueras? En caso afirmativo, ¿a qué conclusiones llegó el referido estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

#### 181/000508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Test realizados para detectar casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), y medidas previstas al respecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Hasta el día de hoy se tienen detectados en España 17 casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). Cuando en una explotación se detecta un caso de EEB, se sacrifica la totalidad de la cabaña de vacuno de la misma, en cumplimiento de la legislación existente sobre esta enfermedad. Los datos científicos nos dicen que sólo existen dos formas de transmisión de la EEB; o bien por vía alimentaria, consumiendo piensos contaminados, o por vía parental entre madres e hijos. En el primero de los casos parece lógico pensar que el detonante de la enfermedad, el pienso contamine a la mayor parte de los animales de la explotación que estén en el grupo de riesgo; en el segundo estaríamos ante un problema a más largo plazo en el grupo de animales de reposición y con nulos efectos en los animales jóvenes destinados a sacrificio que en muy pocas ocasiones superan los dieciocho meses.

Por todo lo anterior y en un intento de clarificar, este Diputado desea saber:

¿Cuántos animales han dado positivo en el test de EEB de la cabaña ganadera española?

De los análisis efectuados en los restantes animales de las explotaciones donde se detectó un animal enfermo, ¿a cuántos se les realizó el test correspondiente?

De los test realizados hasta ahora, ¿«a qué cabe atribuir el desarrollo de la enfermedad en los animales que dieron positivo»?

En el caso de que la enfermedad sea como consecuencia de la alimentación, ¿qué explicación científica es aplicable al hecho de que sólo aparezca un caso en una explotación donde el alimento es común a toda la cabaña?

En el caso de contagio parental, ¿de qué procedencia eran los animales o sus ascendientes?

¿Qué medidas se han tomado en el caso de que los descendientes se hubieran dedicado a la reproducción?

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para garantizar que los animales de nueva adquisición en granjas afectadas por la EEB no desarrollen la enfermedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000509**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Estado de las negociaciones sobre caladeros alternativos para la flota que faenaba en aguas de Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

En la comparecencia del señor Ministro en enero para explicar el estado de las negociaciones entre la UE y Marruecos para la renovación del acuerdo de pesca se dijo que la flota industrial que pueda quedar excedente en Marruecos tenía posibilidades en otros caladeros y hablaba de Mauritania, Senegal, Guinea-Conakry y Angola. Buscar alternativas a la flota nos parece positivo, aunque en el caso que nos ocupa creemos que se empezó tarde y que los resultados se hacen esperar. Por otra parte, la reubicación de la flota no puede hacerse en caladeros que estén superexplotados.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuál es un mes después de la comparecencia del señor Ministro el estado de las negociaciones sobre caladeros alternativos para la flota que faenaba en aguas de Marruecos y pueda quedar excedente en un nuevo acuerdo?

¿Estarán listos esos caladeros para comenzar a faenar en los mismos a la firma del acuerdo con Marruecos?

¿La reubicación de la flota en Senegal y Mauritania es compatible con la normal continuidad de la que viene faenando en esos caladeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000510**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Gestiones para neutralizar la iniciativa de la Unión Europea (UE) de cuestionar las ayudas al sector pesquero y para que la reestructuración positiva del sector en España sea asumida financieramente por la UE.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Días pasados los medios de comunicación españoles se hacían eco de la decisión de Bruselas de investigar las ayudas al sector pesquero en el tema de los carburantes. La actuación de Bruselas sólo es explicable por una actuación de oficio con desconocimiento total de la problemática del sector en España.

Las ayudas concedidas, escasas, no mejoran la competitividad del sector, como máximo ayudan a sobrevivir y para una parte del sector ni eso. Consideramos que el Gobierno de España tiene una gran responsabilidad en la iniciativa europea; en primer lugar, por la instrumentalización chapucera e improvisada de las ayudas en segundo lugar, porque nunca quiso entender la gravedad del problema y, por ello, fue incapaz de trasladar a Bruselas la incidencia de la elevación del precio de los carburantes en el sector pesquero que por su especial configuración no puede repercutir los incrementos de los costes en precios, y en tercer lugar, por

su renuncia a liderar en la UE el sector en el que somos la primera potencia. Por todo lo anterior, el Gobierno español, aunque tarde, debe hacer comprender a Bruselas que las ayudas no son para mejorar la competitividad y al tiempo demandar de Bruselas que se implique con el futuro de la pesca en España.

¿Qué gestiones hizo el gobierno de España para neutralizar la iniciativa de la UE de cuestionar las ayudas al sector pesquero?

¿Qué gestiones está haciendo el Gobierno para que la reestructuración positiva del sector en España sea asumida financieramente por la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

**181/000516**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Medidas previstas para definir condiciones y ayudas durante los cinco años de compromiso para los cultivadores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

Texto:

¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para definir condiciones y ayudas durante los cinco años de compromiso para los cultivadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.

---

#### 181/000517

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Opinión del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca del futuro del cultivo del girasol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

Texto:

¿Piensa el Ministro que el cultivo del girasol en España tiene futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.

#### 181/000518

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Opinión que le merece al Gobierno el contenido del informe emitido por el Comité Científico Director de la Unión Europea (UE) en el que, en referencia a España, se hace una valoración geográfica de riesgo de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno el contenido del informe emitido por el Comité Científico Director de la UE, en el que, en referencia a España, se hace una valoración geográfica de riesgo de la Encefalopatía Espongiforme Bovina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.

---

#### 181/000519

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Medidas orientadas a mejorar la seguridad alimentaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

Texto:

En las circunstancias de alarma entre los consumidores de la Unión Europea, incluidos los españoles, derivadas de las informaciones sobre la situación de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, ¿qué medidas, orientadas a mejorar la seguridad alimentaria, tiene previstas el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.

#### 181/000520

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Medidas previstas para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina en todo el territorio nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

Texto:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina en todo el territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.

#### 181/000521

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Previsiones para desarrollar en todo el territorio nacional el plan de retirada efectiva de Material Específico de Riesgo (MER).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para desarrollar, en todo el territorio nacional, el plan de retirada efectiva del MER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.

#### 181/000522

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Utilización de frases sexistas por el Ministro para explicar la política de su departamento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

Texto:

¿Piensa el Ministro seguir utilizando frases sexistas para explicar la política de su departamento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso**, Diputada.

#### 181/000523

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Gestiones ante la Unión Europea (UE) para ampliar las ayudas negociadas hace diez años, así como medidas a tomar en el caso de que la UE retirara definitivamente dichas ayudas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Antonio Gallego López.

Texto:

¿Qué gestiones ha hecho y está haciendo el Gobierno ante la UE para ampliar las ayudas negociadas hace

diez años y qué medidas piensa tomar si la UE retira definitivamente esas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**José Antonio Gallego López**, Diputado.

---

**181/000524**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Medidas ante la potencial desaparición de la preferencia comunitaria en la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del arroz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la potencial desaparición de la preferencia comunitaria en la nueva OCM del arroz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.

**181/000525**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Medidas ante el progresivo desarme arancelario de la Unión Europea (UE) a la entrada de arroz de terceros países.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante el progresivo desarme arancelario de la UE, a la entrada de arroz de terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.

---

**181/000526**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Medidas a tomar ante la negativa de la Comisión a prorrogar, para el cultivo de los frutos secos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

Dada la negativa de la Comisión a prorrogar, para el cultivo de los frutos secos, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.

#### 181/000527

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la producción, distribución y consumo de productos vegetales o animales de carácter transgénico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y

Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cuál es la posición del MAPA respecto a la producción, distribución y consumo de productos vegetales o animales de carácter transgénico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.

#### 181/000528

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Situación de las negociaciones para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Blanco López.

Texto:

¿En qué situación se encuentran las negociaciones para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**José Blanco López**, Diputado.

**181/000529**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Opinión del Ministro acerca de que en el caso de aplicación de la «tarifa única» los productores plataneros de Canarias tendrían garantizada la comercialización de sus producciones y el mantenimiento de sus actuales niveles de renta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Felipe Hernández Rodríguez.

Texto:

¿Cree el señor Ministro que en el caso de aplicación de la «tarifa única» los productores plataneros de Canarias tendrían garantizada la comercialización de sus producciones y el mantenimiento de sus actuales niveles de renta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Felipe Hernández Rodríguez**, Diputado.

**181/000530**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Fecha prevista para el reinicio de las conversaciones con los representantes del sector pesquero para encontrar una solución a los efectos negativos del incremento del precio de los carburantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno reiniciar conversaciones con los representantes del sector pesquero para

encontrar una solución a los efectos negativos del incremento del precio de los carburantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

#### 181/000531

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Medidas para que continúe el cultivo de la remolacha y para mantener la actividad económica y el empleo de las comarcas afectadas por el plan de reordenación del sector azucarero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno tanto para que continúe el cultivo de la remolacha como para mantener la actividad económica y el empleo de las comarcas afectadas por el Plan de Reordenación del sector azucarero, como Salamanca y Jédula (Jaén)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.

#### 181/000532

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Opinión del Ministro acerca de la corrección de las manifestaciones que realizó días pasados en el Foro de Jaén en las que dijo que «el regadío hay que utilizarlo como a las mujeres, con mucho cuidado, que le pueden perder a uno».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey.

Texto:

¿Considera el señor Ministro correctas las manifestaciones que realizó días pasados en el Foro de Jaén en las que dijo que «el regadío hay que utilizarlo como a las mujeres, con mucho cuidado, que le pueden perder a uno»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.

#### 181/000533

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Términos específicos en que se está tratando la problemática de los productores de arroz y de los arrozales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

¿En qué términos específicos está tratando la problemática de los productores de arroz y de los arrozales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Mario Edo Gil**, Diputado.

#### 181/000534

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuestas previstas para los graves problemas de los sectores afectados por la crisis de las «vacas locas».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno

y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

¿Qué respuestas tiene previstas el Gobierno para los graves problemas de los sectores afectados por la crisis de las «vacas locas»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

#### 181/000535

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Razones para oponerse a que se abran las negociaciones para la reforma definitiva de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero

Texto

¿Qué razones tiene el Gobierno para oponerse a que se abran las negociaciones para la reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**José Pliego Cubero.**

**181/000536**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea (UE) de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a la dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué posición mantiene el Gobierno ante la propuesta de la UE de reforma de la OCM del aceite?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**José Pliego Cubero.**

**181/000537**

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Posición del Gobierno ante la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del algodón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a la dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

Existe gran inquietud en el sector del cultivo del algodón ante la próxima negociación de la OCM del sector, proceso íntimamente ligado a la viabilidad del sector del algodón a corto plazo. Es sumamente importante que el Gobierno dialogue con el sector y traslade, en lo posible, sus aspiraciones al foro de la decisión sobre esta OCM.

Por todo lo expuesto, se pregunta oralmente al Gobierno:

¿Qué posición política tiene el Gobierno ante la próxima reforma de la OCM del algodón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**José Fernández Chacón**.

#### 181/000539

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Previsiones ante el posible cierre de la azucarera de Jedula y su repercusión sobre el cultivo de la remolacha en la provincia de Cádiz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

Las instalaciones de producción de azúcar de la empresa Ebro-Puleva en Jedula, pedanía del municipio de Arcos de la Frontera, es vital para la pervivencia de los cientos de familias que bien trabajan directamente en las propias instalaciones fabriles, o cultivan la remolacha en la provincia de Cádiz.

El posible cierre de la fábrica de Jedula, dentro de los planes de reestructuración de la empresa, ha provocado una gran inquietud entre su población y en la provincia de Cádiz por las consecuencias funestas del mismo si se lleva a cabo. No puede olvidarse que compartimos con otra provincia limítrofe a la nuestra el triste récord de ser la provincia con más paro de España.

Por todo lo expuesto, se pregunta oralmente al Gobierno:

¿Qué posición y plan alternativo tiene el Gobierno ante el posible cierre de la azucarera de Jedula, anunciado por la empresa Ebro-Puleva, y su posible repercusión sobre el cultivo de la remolacha en la provincia de Cádiz si se produce algún tipo de traspaso del cupo de la misma hacia otra Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**José Fernández Chacón**.

#### Comisión de Sanidad y Consumo

##### 181/000511

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Medidas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para resaltar el papel de las Comisiones de Docencias dentro del ámbito de la formación especializada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo al objeto de resaltar el papel de las Comisiones de Docencias dentro del ámbito de la formación especializada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet**.

**181/000512**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Introducción de nuevas formas de gestión en la organización de centros y hospitales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet.

Texto:

¿Qué nuevas formas de gestión en la organización de centros y hospitales se piensa impulsar o introducir por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet**, Diputado.

**181/000513**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Medidas para hacer efectivo el acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud en lo referente a promover e instrumentar la colaboración entre las administraciones sanitarias para conseguir la máxima rentabilidad de los recursos públicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad y Consumo para hacer efectivo el acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud en lo referente a promover e instrumentar la colaboración entre las administraciones

sanitarias para conseguir la máxima rentabilidad de los recursos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet**, Diputado.

#### 181/000514

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Medidas previstas en el año 2001 para lograr un sistema de servicios de salud cohesionado y solidario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet.

Texto:

¿Qué medidas, con expresión de la partida y cuantía presupuestaria, piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2001 para cumplir el objetivo enunciado por la señora Ministra de Sanidad y Consumo de lograr un sistema de servicios de salud cohesionado y solidario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet**, Diputado.

#### 181/000515

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Tipo de colaboración establecida por el Ministerio de Sanidad y Consumo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, para superar los desajustes entre la formación de pre y postgraduados, según expresión de la Ministra de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet.

Texto:

¿Qué tipo de colaboración ha establecido el Ministerio de Sanidad y Consumo con el Ministerio de Educación, así como con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, al objeto de superar los desajustes entre la formación de pre y postgraduados, según expresión de la señora Ministra de Sanidad y Consumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet**, Diputado.

**181/000538**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Medidas para permitir y facilitar la libre elección de hospital.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo al objeto de permitir y facilitar la libre elección de hospital? ¿Qué criterios piensa adoptar el Ministerio al objeto de cumplir este objetivo anunciado por la señora Ministra de Sanidad y Consumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet**, Diputado.

**181/000541**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Medidas para perfeccionar el proceso de evaluación de la formación especializada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alfredo Arola Blanquet.

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado o piensa desarrollar el Ministerio de Sanidad y Consumo al objeto de perfeccionar el proceso de evaluación de la formación especializada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.

**181/000542**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Fecha prevista para la terminación de la elaboración y aprobación de un marco común para los colectivos que trabajan actualmente en el Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Alfredo Arola Blanquet.

Texto:

¿En qué fecha se considera posible esté terminada la elaboración de un marco común para los distintos colectivos que trabajan actualmente en el Sistema Nacional de Salud? Asimismo, ¿en qué fecha está prevista, y con qué rango, la aprobación de dicha norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.

## Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

**181/000500**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Funciones, nombramientos y composición de los gabinetes técnicos de las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al

Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué funciones tienen, cómo se nombran y quiénes componen los gabinetes técnicos de las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

**181/000501**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Criterios utilizados para repartir el complemento de productividad entre los funcionarios de la Administración Periférica del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué criterios se utilizan para repartir el complemento de productividad entre los funcionarios de la Administración periférica del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

#### 181/000543

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Administraciones Públicas en relación con la declaración de actividades del Ministro don Miguel Arias Cañete.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas.

Diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

Texto:

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Ministerio de Administraciones Públicas y cuál ha sido el resultado

de las mismas en relación con la declaración de actividades del Ministro Miguel Arias Cañete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2001.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.

## PLANES Y PROGRAMAS

### 201/000001

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 (núm. expte. 201/000001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 14 de febrero de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, en relación con el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, emite el siguiente dictamen:

PRIMERO.—El Plan director de la Cooperación española aprobado y presentado por el Gobierno responde a un amplio consenso social y parlamentario, alcanzado después de un proceso de diálogo intenso con todos los agentes y actores que intervienen en la Cooperación así como de los órganos consultivos que asisten al Gobierno en virtud de lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Descansa el Plan sobre el convencimiento de que el derecho al desarrollo es un derecho humano más y en que la solidaridad internacional es una cuestión de justicia internacional donde el respeto a los derechos humanos y las libertades son un requisito previo ineludible.

Se adecúa plenamente a los principios, objetivos y prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo establecidos en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se adapta a las declaraciones y compromisos internacionales de España en la materia. Es un instrumento adecuado de planificación de la política española en este ámbito.

Este Plan, donde se establecen las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación para los próximos cuatro años y el marco presu-

puentario indicativo, es un documento preciso donde la definición de sus prioridades sectoriales y geográficas y la coordinación de los diferentes instrumentos de cooperación que se establecen permitirán seguir avanzando en el importante esfuerzo que España realiza en el ámbito de la solidaridad internacional acorde al papel cada vez más relevante que nuestra nación representa en el mundo.

SEGUNDO.—Si bien el Plan Director de la Cooperación Española implica la existencia de un importante instrumento de planificación estratégica para la Cooperación española, es pertinente que los posteriores planes anuales incorporen un mayor nivel de concreción tanto en objetivos cuantificables como evaluables.

Se considera importante continuar desarrollando indicadores de evaluación, no sólo en lo referente a la ejecución de los gastos presupuestarios previstos, sino en relación a indicadores de resultados obtenidos con los diversos programas, que permitan reflexionar en la búsqueda de la efectividad de los mismos.

TERCERO.—Se considera necesario hacer una referencia al decidido esfuerzo político de España en impulsar la cooperación internacional europea, en todos aquellos foros existentes al respecto y especialmente en la próxima presidencia española de la Unión Europea.

CUARTO.—Se continuará haciendo el esfuerzo económico necesario, de forma que como mínimo al finalizar el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, debería haberse alcanzado un objetivo más cercano al 0,7 por 100, pasando como mínimo del previsible 0,25 por 100 ó 0,26 por 100 del PIB al 0,30 por 100.

QUINTO.—Es oportuno y necesario vincular muchos de los objetivos, actuaciones y programas del Plan director con las prioridades establecidas en la política española en relación al fenómeno de la inmigración y fundamentalmente los relacionados con la política exterior española y el Plan «GRECO».

SEXTO.—En referencia al área geográfica del África subsahariana y en relación a los principales países emisores de emigración hacia España y la Unión Europea, se estudiará la posibilidad de programas de codesarrollo, realizándose previamente un estudio global de las vías de desarrollo.

SÉPTIMO.—Es importante reforzar la coordinación entre todos los actores de la AOD, especialmente entre la Administración General del Estado y las Administraciones autonómicas, fundamentalmente en aquellos programas donde por razones, bien de cercanía geográfica o de especiales lazos culturales, el conocimiento profundo de una determinada Comunidad Autónoma favorezca el poder encauzar de forma operativa al desarrollo de dichos programas y la continuidad de los mismos.

OCTAVO.—Se propone incorporar una referencia a la necesidad de avanzar en desarrollos normativos que den mayor cobertura y encaucen de forma operativa el

fenómeno de solidaridad social y humanitario existente en los territorios del Estado español, de forma que puedan desarrollarse adecuadamente sus potencialidades y su contribución a la cooperación.

En este sentido se considera especialmente necesario continuar el estudio para el desarrollo de un Estatuto del Cooperante, que dé respuesta a la potenciación y a las necesidades del voluntariado.

NOVENO.—Se considera oportuno incorporar la necesidad de continuar estudiando la priorización de posibles nuevos programas de conversión de deuda externa, tanto aquellos que hagan referencia a la reducción y condonación sin una contrapartida directa, como aquellos que puedan enmarcarse en las distintas modalidades de conversión, especialmente en referencia a las prioridades establecidas en el Plan «GRECO» en relación con el fenómeno de la inmigración.

DÉCIMO.—La aprobación del Plan director de la Cooperación constituye no sólo un mandato de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sino una evidente necesidad de política del Estado en dicha materia.

UNDÉCIMO.—El Plan director enlaza, en términos generales, con el consenso existente en este ámbito, en la Comunidad Internacional de cara al objetivo de erradicar la pobreza.

DUODÉCIMO.—El Plan director seguirá enfatizando el objetivo central de cualquier política de cooperación al desarrollo que no puede ser otro que el de erradicar la pobreza.

DECIMOTERCERO.—La Cooperación española concretará, de manera precisa, los objetivos de la cooperación en el período de vigencia del Plan, previendo mecanismos de evaluación.

DECIMOCUARTO.—La Cooperación española debe asumir la necesaria coherencia del conjunto de políticas que desarrolla el Gobierno con relación a los países en vías de desarrollo y con relación al objetivo de reducir la pobreza de estos países.

DECIMOQUINTO.—La Cooperación española debe impulsar compromisos explícitos en el ámbito de la cooperación multilateral con relación a las políticas que desarrollan la Unión Europea, los organismos financieros multilaterales y los organismos internacionales no financieros y la posición que en ellos mantiene el Estado español.

DECIMOSEXTO.—La Cooperación española debe vincular, con líneas de actuación y previsiones presupuestarias específicas, las políticas de cooperación al desarrollo y la política de inmigración.

DECIMOSEPTIMO.—El desarrollo del Plan director va a necesitar estrategias sectoriales bien definidas, planes-país con orientaciones claras y desarrollos normativos e instrumentales rotundos, todo ello en el marco de una clara voluntad política de movilizar a la sociedad en el combate contra la pobreza, el seguimiento parlamentario de ese desarrollo y el compromiso de los incre-

mentos presupuestarios necesarios para dar respuesta a nuestras obligaciones internacionales en este ámbito.

DECIMOCTAVO.—Es particularmente interesante en el Plan director el apartado dedicado al medio ambiente, donde se dice: «... con frecuencia, los países en desarrollo cuestionan la lógica de los compromisos internacionales que imponen la conservación del medio ambiente como una añadida a sus propios procesos de desarrollo, soslayando que la precaria situación de ese bien público global es resultado de la acumulación durante dos siglos de los procesos de crecimiento del mundo occidental...».

Quizás esta situación se produce al no existir una conciencia clara de que el derecho al medio ambiente es un derecho humano a pesar de no estar consagrado en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, habida cuenta que tras la finalización de la segunda guerra mundial eran otras las prioridades del momento, pero hoy, el medio ambiente es un derecho incuestionable.

Por esta razón se entiende que debería ser una cuestión preferente realizar una labor de pedagogía política y de vencimiento de resistencias con el fin de lograr que sea declarado como derecho el medio ambiente.

A estos efectos se debe recordar que esta petición ha recorrido algunos tramos y que la aprobación de esta iniciativa por la Cámara ayudaría a crear conciencia de que para lograr lo que plantea el Plan director, el medio ambiente debe ser considerado de forma distinta.

Entre el 10 y el 13 de febrero de 1999 se celebró en Bilbao un Seminario Internacional de Expertos que elaboró y aprobó la Declaración de Bizkaia sobre el Derecho Humano al Medio Ambiente. El seminario contó con el patrocinio oficial de la UNESCO y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El 15 de abril de 1999 esta Declaración fue presentada en el Congreso de los Diputados ante la Subcomisión del Cincuenta Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, presidida por don Javier Rupérez. La Subcomisión emitió un informe que considera como aportación de amplio respaldo la Declaración de Bizkaia. En base a este dictamen, el Pleno del Congreso de los Diputados respaldó, por unanimidad, la Declaración de Bizkaia el 1 de julio de 1999.

El 7 de mayo de 1999 y por mediación de la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental, con sede en México, la Declaración fue presentada al Congreso y al Senado del país azteca.

Entre los meses de julio y septiembre de 1999 se procedió a una difusión masiva del contenido de la Declaración de Bizkaia en ámbitos institucionales, políticos, jurídicos, administrativos, diplomáticos, económicos, empresariales, sindicales, religiosos, universitarios, comunicacionales y sociales de todo el mundo. Fueron remitidos 10.218 ejemplares.

El 21 de enero de 2000 la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de las Comunidades Autónomas, reunida en Santiago de Compostela, manifestó su adhesión a la Declaración de Bizkaia sobre el Derecho Humano al Medio Ambiente, comprometiéndose a dar traslado de la misma a sus Parlamentos respectivos.

El 30 de octubre de 2000 el Pleno de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de la Unión Europea (CALRE), reunido en Santiago de Compostela, aprobó, por unanimidad, su apoyo expreso a la Declaración de Bizkaia y la petición de que su propuesta se incluya en la Carta de Derechos Fundamentales de los Ciudadanos de la Unión Europea. Esta petición fue remitida al Consejo y a la Comisión Europea.

La Declaración nació con vocación de ser universal; como un primer escalón de la consagración política, jurídica y ética del derecho al medio ambiente. Un derecho que, jurídicamente, se encuentra en estado naciente, inmerso en un proceso abierto de precisión normativa que ha de llevar a asegurar su respeto pleno, con todas las consecuencias que se deriven de su acatamiento y de su violación.

Los hitos anteriormente señalados constituyen una sucinta muestra del amplio respaldo que va obteniendo esta Declaración en diferentes ámbitos de la comunidad internacional por lo que proponemos que la iniciativa sea contemplada y promovida en el ámbito de actuaciones del Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—La Secretaria, **María del Carmen Quintanilla Barba**.—El Presidente, **Jesús López-Medel Bascónes**.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**